

Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2017-0158-M**Esmeraldas, 02 de mayo de 2017**

PARA: Sr. Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco
Administrador CNEL EP - UN ESM

ASUNTO: ENTREGA RESULTADOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

De mi consideración:

Mediante documento de fecha 1 de febrero de 2017, se designa la Comisión Técnica para el proceso de Licitación Pública Nacional **Nro. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001**, para la contratación de **"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE"**, en mi calidad de Directora de Distribución (E) en reemplazo del Ing. Víctor Angulo Quiñonez, presidente de la Comisión, mismo que se encuentra en goce de sus vacaciones legales, designada por el Administrador de la Unidad de Negocio, tengo a bien indicar lo siguiente:

En este proceso se recibieron 8 ofertas las cuales fueron las siguientes:

1	RAMÓN ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO
2	NAPOLEÓN BELTRÁN FLORES
3	ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS
4	RAMIRO FABIÁN MENDOZA PONCE
5	LUIS EFRAIN DUMAS ASTUDILLO
6	CRISTHIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ
7	WILMER ERNESTO GUSQUI LLAMUCA
8	EDGAR IVAN MORENO CASTRO

Luego de la revisión, análisis y calificación de la ofertas presentadas dentro del proceso **BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001**, así como de la convalidación solicitada dentro del término legal establecido en el cronograma del proceso, se determina que el oferente **ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS** cumple con lo solicitado en el pliego, por lo que la Comisión Técnica recomienda a la Administración de CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, considere la adjudicación.

Se adjunta de manera física el respectivo expediente del proceso con los cuadros de calificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
UNIDAD DE NEGOCIOS ESMERALDAS
DIRECCIÓN TÉCNICA

Calle Eugenio Espejo y Río Cayapas - Esmeraldas. Telf.: 06-272 2239

Memorando Nro. CNEL-ESM-TEC-2017-0158-M

Esmeraldas, 02 de mayo de 2017



Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon
DIRECTORA DE DISTRIBUCIÓN ENC - ESM

Copia:

Sr. Ing. Victor Gilberto Angulo Quiñonez
Director Técnico - ESM

Sr. Ing. Luis Arturo Fernandez Zambrano
Asistente de Direccion Técnica - ESM

Sra. Econ. Mirna Monserrate Chichande Mora
Directora Financiera - ESM

Sr. Abg. Victor Enrique Morales Reina
Director Jurídico - ESM

Srta. Ing. Dayra Ximena Miketta Lopez
Especialista de Documentación - ESM

Srta. Johanna Elizabeth Silva Villavicencio
Asistente Ejecutiva Dirección Técnica - ESM

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2017-05-03 10:10:35 (GMT-5)

Generado por: Gloria Esmeralda Cabeza Villon

Información del Documento			
No. Documento:	CNEL-ESM-TEC-2017-0158-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Ing. Gloria Esmeralda Cabeza Villon, Directora de Distribución Enc - ESM, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP	Para:	Sr. Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco, Administrador CNELEP - UN ESM, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP
Asunto:	ENTREGA RESULTADOS PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2017-05-02 (GMT-5)	Fecha Registro:	2017-05-02 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Unidad de Negocio CNELEP Esmeraldas	Jesús Benjamín Lemos Pacheco (CNELEP)	2017-05-02 16:43:07 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	0	*Auto-rizado, con inuar con el procedimiento correspondiente
ESM - Dirección Técnica	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	2017-05-02 15:16:53 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0	
ESM - Dirección Técnica	Gloria Esmeralda Cabeza Villon (CNELEP)	2017-05-02 15:16:41 (GMT-5)	Registro	Jesús Benjamín Lemos Pacheco (CNELEP)	0	

CNELEP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN TÉCNICA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

PROCESO LPN: BID III-FERUM-CNELESM-OB-001 CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE

En la ciudad de Esmeraldas, a los 01 días del mes de febrero 2017, a las 15h00, en la sala de sesiones de CNEL EP - Unidad de Negocio Esmeraldas, ubicada en las calles Eugenio Espejo y Río Cayapas (esq.), de conformidad al Memorando Nro. CNEL-ESM-ADQ-2017-0018-M, de fecha 31 de enero de 2017, contando con el quórum necesario se reunió la Comisión Técnica, conformada por el Ing. Víctor Angulo Quiñonez, en calidad de Presidente de la Comisión; Ing. Gloria Cabeza Villón, Delegado del área requirente; Ing. Arturo Fernández Zambrano, Profesional afín; Abg. Víctor Morales Reina, Área Jurídica y Eco. Mirna Chichande Mora, Área Financiera; para proceder a la apertura de las ofertas recibidas en el proceso Licitación Pública Nacional – **BID III-FERUM-CNELESM-OB-001 CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE.**

Acto seguido se da lectura al Acta de Recepción de Ofertas suscrita por la Sra. Kelly Zambrano, Secretaria de la Administración CNEL EP - de la Unidad de Negocio Esmeraldas; en la que deja constancia de haber recibido en sobre cerrado la siguiente oferta: 1.- RAMÓN ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO; 2.- NAPOLEÓN BELTRÁN FLORES; 3.- ALEX CLAUDIO VILLACIS; 4.- RAMIRO FABIAN MENDOZA PONCE; 5.- LUIS EFRAIN DUMAS ASTUDILLO; 6.- CRISTIAN DAVID VELÁSTEGUI CRUZ; 7.- WILMER ERNESTO GUSQUI LLAMUCA; 8.- EDGAR MORENO CASTRO.

Siendo el día y hora señalados en la convocatoria se procedió a la apertura de la oferta recibida una vez revisada la misma se concluye que:

1. ING. RAMÓN ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 617 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 100 días.
- Su oferta económica es de USD. 302.761,53

2. ING. NAPOLEON BELTRAN FLORES:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 702 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 100 días.
- Su oferta económica es de USD. 316.817,36

3. ING. ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 776 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 100 días.
- Su oferta económica es de USD. 287.747,67

4. ING. RAMIRO FABIAN MENDOZA PONCE:

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 489 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 100 días.
- Su oferta económica es de USD. 315.746,05

5. ING. LUIS EFRAIN DUMAS ASTUDILLO

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 365 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 100 días.
- Su oferta económica es de USD. 316.395,05

6. ING. CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 480 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 3 meses.
- Su oferta económica es de USD. 304.271,95

7. ING. WILMER ERNESTO GUSQUI LLAMUCA

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 648 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 14 semanas.
- Su oferta económica es de USD. 313.566,20

8. ING. EDGAR IVAN MORENO CASTRO

- Oferta presentada en original y copia.
- La oferta consta de 617 páginas
- El plazo propuesto para la ejecución de la obra es de 100 días.
- Su oferta económica es de USD. 302.491,77

Con lo que se termina la presente reunión a las 17h00 firmando para constancia los miembros de la Comisión.



Ing. Víctor Angulo Quiñonez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Ing. Gloria Cabeza Villón
DELEGADO DEL AREA REQUIRENTE



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable



UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS

www.cnel.gob.ec

Ing. Arturo Fernández Zambrano
PROFESIONAL AFÍN

Abg. Víctor Morales Reina
AREA JURÍDICA

Eco. Mirna Chichande Mora
AREA FINANCIERA

FORMULARIO TIPO DE INFORME DE EVALUACIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS

INFORME DE EVALUACIÓN:

N° de Licitación: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Contratación de obras menores

País: Ecuador

Nombre del proyecto: Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II

Número del préstamo/crédito: 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Título de los bienes, obras o servicios, no consultoría: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE".

Fecha de presentación: 23 DE FEBRERO DE 2017

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



Formularios estándar de evaluación de ofertas

**Informe sobre la evaluación de las ofertas
y
Recomendaciones para la adjudicación del contrato**

Nombre del proyecto: Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II

Préstamo del BID No.: 3710/OC-EC y 3711/KI-EC

Nombre del contrato: *"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE"*.

Número de identificación: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de presentación: 23 de febrero de 2017

Cuadro 1. Identificación

1.1	Nombre del Organismo Ejecutor	MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE. COEJECUTOR: CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS
1.2	Número del Préstamo/Crédito	3710/OC-EC y 3711/KI-EC
1.3	Fecha de entrada en vigor	31 de octubre de 2016
1.4	Fecha de cierre	
	a) original	31 de octubre de 2016
	b) modificada	
1.5	Nombre del proyecto	Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica del Ecuador II".
1.6	Comprador (o Contratante)	
	a) nombre	CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS
	b) dirección	Calle Eugenio Espejo y Río Cayapas
1.7	Número de identificación del Contrato	EC-L1160 "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE".
1.8	Descripción del Contrato	
1.9	Presupuesto Referencial ¹	USD 318.452,22
	Método de adquisición (marcar uno)	LPI _____ LIL _____ LPN <u>X</u> Otro _____
1.11	¿Se requiere examen previo? ²	Sí <u>X</u> No _____
1.12	¿Se concede preferencia nacional?	Sí _____ No <u>X</u>
1.13	¿El Contrato es a precio fijo?	Sí _____ No <u>X</u>
1.14	Cofinanciamiento, si lo hubiere:	
	a) nombre del organismo	_____
	b) porcentaje financiado por el organismo	_____

¹ El cual deberá ser consistente con lo previsto en el Plan de Adquisiciones.

² Si la respuesta es "no", los puntos 2.2 b), 2.4 b) y 2.6 b) del Cuadro 2 (siguiente a éste) pueden dejarse en blanco, salvo que se hubiere solicitado específicamente el examen previo por el BID.

Cuadro 2. Proceso de licitación

2.1	Anuncio general de la licitación a) fecha de la primera publicación	30 de diciembre de 2016
2.2	Precalificación, si se requiere a) número de firmas precalificadas b) fecha de comunicación de la no objeción del BID	
2.3	Anuncio específico de la licitación a) nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) b) fecha de publicación c) nombre de la publicación internacional (UNDB on line) d) fecha de publicación e) número de firmas notificadas	DIARIO EL TELEGRAFO 30 de diciembre de 2016. IDB 1604-11/16 30 de diciembre de 2016.
2.4	Documento de licitación a) título y fecha de publicación b) fecha de comunicación de la no objeción del BID c) fecha de envío a los licitantes	"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE". 30 de diciembre de 2016. 30 de diciembre de 2016 30 de diciembre de 2016
2.5	Número de firmas a las que se enviaron los documentos	
2.6	Modificaciones de los documentos, si las hubiere a) lista de todas las fechas de emisión b) fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID	
2.7	Fecha de reunión previa	
2.8	Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID	

3.1 Plazo para la presentación de ofertas	
a) fecha y hora originales	01 de febrero de 2017 - 14:00 horas
b) prórrogas, si las hubiere	
3.2 Apertura de las ofertas	
fecha y hora	01 de febrero de 2017 – 15:00 horas
3.3 Acta de la apertura de las ofertas	
fecha del envío al BID	01 de febrero de 2017 – 17:00 horas
3.4 Número de ofertas presentadas	8 (OCHO)
3.5 Período de validez de las ofertas (días o semanas)	
a) período especificado originalmente	CIEN DIAS (100) DÍAS
b) prórrogas, si las hubiere	
c) fecha de comunicación de la no objeción del BID, si se requiere ¹	

Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

Identificación del Licitante			Precios de las ofertas leídos en voz alta ¹		Modificaciones o comentarios ²
Nombre <i>a)</i>	Domicilio <i>b)</i>	País <i>c)</i>	Moneda(s) <i>d)</i>	Monto(s) o porcentaje <i>e)</i>	
RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO	18 de octubre y Bolívar - Portoviejo	ECUADOR	USD	302.761,53	
NAPOLEON BELTRAN FLORES	Calle Felipe Saul Morales S/N Entre Av. Manabí Y 5 de Junio - Portoviejo	ECUADOR	USD	316.817,36	
ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS	Calle Juan Benigno Vela y 18 de Noviembre – Quito	ECUADOR	USD	287.747,67	
RAMIRO FABIAN MENDOZA PONCE	Ciudadela San Jorge - Portoviejo	ECUADOR	USD	315.746,05	
LUIS EFRAIN DUMAS ASTUDILLO	Urb. Brasilia del Toachi, Sto Domingo de los Tsáchilas.	ECUADOR	USD	316.395,05	
CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ	Calle Juana Atabalipa y Carlos Proaño - Ibarra	ECUADOR	USD	304.271,95	
WILMER ERNESTO GUSQUI LLAMUCA	Calle Luz de América vía Quinindé – Esmeraldas	ECUADOR	USD	313.566,19	
EDGAR IVAN MORENO CASTRO	Barrio San Carlos – La Concordia – Sto Domingo	ECUADOR	USD	302.491,77	

1 Con respecto a la opción de moneda única, téngase presente que las monedas secundarias se expresan en la columna e) como un porcentaje del precio total de la oferta.

2 Describir cualquier modificación de la oferta leída en voz alta, como descuentos ofrecidos, retiros, y ofertas alternativas. Indicar también la ausencia de garantía de seriedad de la oferta requerida o declaratoria u otros detalles críticos.

Cuadro 5. Examen preliminar¹

Licitante <i>a)</i>	Verificación ² <i>b)</i>	Elegibilidad ³ <i>c)</i>	Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración <i>d)</i>	Integridad de la oferta <i>e)</i>	Oferta responde sustancialmente a lo solicitado <i>f)</i>	Aceptación para efectuar un examen detallado <i>g)</i>	Especificaciones Técnicas <i>h)</i>
RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NAPOLEON BELTRAN FLORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RAMIRO FABIAN MENDOZA PONCE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LUIS EFRAIN DUMAS ASTUDILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WILMER ERNESTO GUSQUI LLAMUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EDGAR IVAN MORENO CASTRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Puede necesitarse otras columnas, por ejemplo, para establecer si la oferta responde a las condiciones técnicas.

¹ Se deberá consignar Cumple /no cumple

² Se deberá verificar que no se encuentre sancionada, consultar (www.iadb.org/integrity)

³ **Aspectos a considerar al evaluar la Elegibilidad:** a) Nacionalidad, b) Conflicto de Intereses, c) Declaración de no Elegibilidad por parte del Banco, e) Entidad de propiedad del Estado, f) Exclusión en virtud de las disposiciones legales o la reglamentación oficiales del país del Prestatario o en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Verificar: Se ha llenado y firmado el formulario de la oferta

OFERENTE: RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
					Cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota 1: Se observaron inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas fueron explicadas mediante la convalidación de fecha 23 de febrero de 2017.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: NAPOLEON BELTRAN FLORES

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 33	IAO 5.5 (d) Administrador de obra: Contar con un Administrador de obra con tres (3) años de experiencia en obras cuya naturaleza sean similares a las obras licitadas. Se considera que cumple con la experiencia requerida si se acredita el desempeño durante los años exigidos en puestos tales como el de Administrador de contrato o Fiscalizador, Residente de obra o jefe de proyecto, en la actividad pública o privada. Mínimo de 3 certificados de provisión y construcción de líneas de similares características a las del objeto del contrato con un monto $\geq 40\%$ del presupuesto referencial.	Pág. 143-229	Administrador de obra Cesar Stalin Cedeño Delgado no presenta experiencia laboral necesaria requerida en los pliegos y términos de referencia.	Sección 1 – IAO 27 Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento. 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.” IAO 5.5 (d) – Pág. 34 “De no cumplir con alguno de los requisitos mínimos del personal clave, la oferta será rechazada”.	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
					Cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: RAMIRO FABIAN MENDOZA PONCE

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 22	Sección I – Instrucciones a los oferentes 27. Examen de las ofertas para determinar su cumplimiento 27.1 Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas el contratante determinará si cada una de ellas: (a) Cumple con los requisitos de elegibilidad establecidos en la cláusula 4 de las IAO. (b) Ha sido debidamente firmada (c) está acompañada de la Garantía de mantenimiento de la oferta o de la declaración de mantenimiento de la oferta si se solicitaron; y (d) cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación.	Pág. 002-003	Formulario 1 – Oferta No está firmado por el oferente.	Sección 1 – IAO 27 Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento. 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”	No cumple con la integridad de la oferta.

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: LUIS EFRAIN DUMAS ASTUDILLO

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 31-32	IAO 5.5 (b) Experiencia como contratista principal: Debe demostrar experiencia mínimo en tres contratos ejecutados en los últimos 5 años, de construcción de redes eléctricas de distribución de bajo voltaje, instalación de transformadores, alumbrado público y acometidas y medidores, siempre y cuando el monto de ejecución de cada contrato sea mayor al 50% del monto referencial de éste proceso. La experiencia se podrá acreditar de forma acumulada, cuyo monto por contrato deberá ser al menos del 30% del presupuesto referencial y que corresponda a contratos finalizados....	Pág. 018-145	Presenta actas de entregas recepciones válidas que No certifican la experiencia solicitada en los pliegos y términos de referencia debido a los montos contratados.	Sección 1 – IAO 27 Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento. 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
					Cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: WILMER ERNESTO GUSQUI LLAMUCA

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL		OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO	REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 31-32	IAO 5.5 (b) Experiencia como contratista principal: Debe demostrar experiencia mínimo en tres contratos ejecutados en los últimos 5 años, de construcción de redes eléctricas de distribución de bajo voltaje, instalación de transformadores, alumbrado público y acometidas y medidores, siempre y cuando el monto de ejecución de cada contrato sea mayor al 50% del monto referencial de éste proceso. La experiencia se podrá acreditar de forma acumulada, cuyo monto por contrato deberá ser al menos del 30% del presupuesto referencial y que corresponda a contratos finalizados....	Pág. 48-195	Presenta 2 certificados válidos que No acreditan la experiencia en obras similares solicitada en los pliegos y términos de referencia. 1.- Residente de obra en Repotenciación de redes en Sucumbíos y Orellana. 2.- Residente de obra en reforzamiento en el sector de Pacayacu y La Guarapera.	Sección 1 – IAO 27 Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento. 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.”	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

OFERENTE: EDGAR IVAN MORENO CASTRO

REQUERIMIENTO CONTENIDO EN EL DDL				OFERTA		RAZÓN DEL RECHAZO DE LA OFERTA	
REFERENCIA	REQUERIMIENTO			REFERENCIA	OFERTADO	SUSTENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pág. 34	IAO 5.5 (d) Experiencia mínima del personal:			Pág. 467-509	Jefe técnico Juan José Caicedo Mejía Presenta 1 certificado laboral válido. Presenta 2 certificados laborales No válidos, como liniero electricista.	Sección 1 – IAO 27 Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento. 27.3 Pág. 27 “Si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los documentos de licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.” IAO 5.5 (d) – Pág. 34 “De no cumplir con alguno de los requisitos mínimos del personal clave, la oferta será rechazada.”	No cumple con los requisitos solicitados en los pliegos.
	CARGO	TIEMPO MINIMO	N° CERTIFICADOS				
	Jefe Técnico	3 años	3	Adjuntar curriculum junto con los certificados de trabajo en los que se haya desempeñado como jefe de grupo del personal de construcción eléctrica en obras de similares características (construcción, ampliación o mejoramiento de redes eléctricas de distribución de medio y bajo voltaje e instalación de transformadores, luminarias y acometidas y medidores).			

Nota 1: Si bien se han evidenciado inconsistencias de orden formal que son sujeto de aclaraciones, las mismas no se solicitaron debido al incumplimiento sustancial que consta en el cuadro de detalle arriba señalado.

Nota 2: Se adjunta documento de la oferta para su verificación.

Cuadro 6. Correcciones y descuentos no condicionados

Licitante	Precio(s) leído(s) en voz alta		Correcciones	Precio(s) corregido(s) de la oferta	Descuentos ² no condicionados		Precio(s) de la oferta corregido(s) o rebajado(s) $h) = e) - g)$
	Moneda(s)	Monto(s)	Errores de cálculo ¹ $d)^*$	$e) = c) + d)$	Porcentaje $f)$	Montos(s) $g)$	
$a)$	$b)$	$c)$					
ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS	USD	287.747,67	-0,02	287.747,65			287.747,65

Nota: En este cuadro y en los siguientes sólo deben figurar las ofertas aceptadas para un examen preliminar (Cuadro 5, columna $f)$). Las columnas $a)$, $b)$ y $c)$ son iguales a las del Cuadro 4 (columnas $a)$, $d)$ y $e)$ respectivamente).

¹ Las correcciones en la columna $d)$ pueden ser positivas o negativas.

² Si el descuento ofrecido es un porcentaje, la columna $g)$ es normalmente el producto de las cantidades en las columnas $e)$ y $f)$. Véase el párrafo 6 c). Si el descuento otorgado es una cantidad, se indica directamente en la columna $g)$.

* El error aritmético se debió a la Suma de las Cantidades del Precio del Oferente, por lo que la Comisión Técnica en uso de sus atribuciones realizó la corrección aritmética, siendo el resultado el expresado en el cuadro 6, literal $d)$.

Cuadro 7. Tipos de cambios

NO APLICA

Moneda utilizada para la evaluación de la oferta: _____

Fecha efectiva del tipo de cambio: _____

Organismo o publicación especificados con respecto al tipo de cambio: _____

Nota: Adjuntar una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Cuadro 8. Conversión monetaria (varias monedas)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

				Moneda de la evaluación	
Licitante <i>a)</i>	Moneda(s) de la oferta <i>b)</i>	Precio(s) de la oferta corregido(s) y/o rebajado(s) <i>c)</i>	Tipo(s) de cambio aplicable(s) ¹ <i>d)</i>	Precio(s) de la oferta <i>e) = c) x d)</i>	Precio total de la oferta ² <i>f)</i>
etc.					

Nota: Las columnas *a)*, *b)* y *c)* corresponden a las columnas *a)*, *b)* e *i)* del Cuadro 6.

¹ El tipo de cambio de la columna *d)* es el mencionado en el Cuadro 7.

² La columna *f)* indica la suma de los precios de la oferta de cada licitante que figura en la columna *e)*.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al Dólar Estadounidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas.

Cuadro 9. Adiciones, ajustes y precio asignado a las desviaciones

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante	Precio de la oferta corregido y/o rebajado ¹	Adiciones ²	Ajustes ²	Precio asignado a las desviaciones ²	Precio total
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	<i>d)</i>	<i>e)</i>	<i>f) = b) + c) + d) + e)</i>
etc.					

¹ La columna *b)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 8.

² Cada inserción hecha en las columnas *c)*, *d)* o *e)* se debe explicar en suficiente detalle en una nota de pie de página, acompañada de los cálculos.

Este formulario sólo aplica, si en los documentos de licitación se prevé específicamente como habrán de realizarse las adiciones o ajustes

Cuadro 10. Preferencia nacional para la adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI)

Indicar la moneda de la evaluación: _____

NO APLICA

Licitante	Grupo al que se concede la preferencia nacional ¹	Precio total ²	Exclusiones de la preferencia ³	Total revisado	Arancel vigente ⁴ (%)	Preferencia nacional ⁵ (%)	Precio de la preferencia ⁶ <i>h)</i>	Precio total después de la comparación <i>i) = c) + h)</i>
<i>a)</i>	<i>b)</i>	<i>c)</i>	<i>d)</i>	<i>e) = c) - d)</i>	<i>f)</i>	<i>g)</i>		
etc.								

¹ La columna *b)* se refiere al Grupo A, B o C, indicado por el licitante, sujeto a verificación por el Organismo Ejecutor.

² La columna *c)* es igual a la columna *f)* del Cuadro 9. Si el precio total más bajo es el de un licitante del Grupo A o B, éste es el licitante cuya oferta se evalúa como la más baja y no es necesario llenar el resto del cuadro. Las columnas *d)* a *h)* sólo deben llenarse para ofertas del Grupo C.

³ La columna *d)* es la suma de los costos que figuran en las columnas *d)* y *e)* del Cuadro 9, más otros gastos en que se ha incurrido en el país del Organismo Ejecutor. Los componentes importantes de la columna *d)* se deben explicar en notas de pie de página.

⁴ La columna *f)* es la suma de los derechos e impuestos de importación sobre los rubros individuales o grupo de rubros similares, expresada como un porcentaje del precio CIP.

⁵ La cifra de la columna *g)* será la menor entre el 15% y el arancel vigente que figura en la columna *f)*.

⁶ Para los licitantes del Grupo A, la columna *h)* es igual a cero. En esta etapa ya no hay que comparar las ofertas del Grupo B. En cuanto a los licitantes del Grupo C, la columna *h)* es el producto de las columnas *e)* y *g)*.

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

1	Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (licitante propuesto para la adjudicación del contrato)		
	a) nombre	ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS	
	b) dirección	Juan Benigno Vela y 18 de noviembre - Quito	
2	Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad		
3	País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales	Ecuador	
4	Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato	28 de abril de 2017	
5	Plazo de Ejecución del Contrato	CIEN (100) DÍAS.	
		Moneda(s)	Monto(s) o porcentaje
6	Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta	USD	287.747,67
7	Correcciones de errores	USD	-0,02
8	Descuentos	USD	-
9	Otros ajustes	USD	-
10	Adjudicación propuesta	USD	287.747,65

Nota: De corresponder este cuadro deberá reflejar las adjudicaciones realizadas en forma conjunta a un solo licitante o como subconjuntos de uno o más lotes a varios licitantes.

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas¹

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 15h00

Nombre del licitante:

RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

a) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

b) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Manuel López

¹ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 302.761,53 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica
(indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas²

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 15h15

Nombre del licitante:

NAPOLEON BELTRAN FLORES

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

a) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de

Oferta

b) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Lenin Rodríguez

² Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 316.817,36 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas³

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 15h30

Nombre del licitante:

ALEX RAÚL CLAUDIO VILLACIS

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

c) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de
Oferta

d) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Alex Claudio Villacis

³ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

- h) Precio total de la oferta: USD 287.747,67 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____



Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁴

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 15h45

Nombre del licitante:

RAMIRO FABIAN MENDOZA PONCE

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

e) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de
Oferta

f) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Ramiro Mendoza

⁴ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 315.746,05 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁵

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 16h00

Nombre del licitante:

LUIS EFRAIN DUMAS ASTUDILLO

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

g) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de
Oferta

h) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Luis Dumas

⁵ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 316.395,05 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁶

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 16h15

Nombre del licitante:

CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

i) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de
Oferta

j) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Jaime Erazo

⁶ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 304.271,95 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁷

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 16h30

Nombre del licitante:

WILMER ERNESTO GUSQUI LLAMUCA

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

k) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de
Oferta

l) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Wilmer Gusqui

⁷ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 313.566,19 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo I. Lista de verificación para la apertura de las ofertas⁸

(Completar esta lista para cada oferta en el momento de la lectura en voz alta)

Número de referencia del contrato: BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-001

Fecha de Presentación de Ofertas: 01 de febrero de 2017

Fecha de apertura de la oferta: 01 de febrero de 2017

Hora: 16h45

Nombre del licitante:

EDGAR IVAN MORENO CASTRO

¿Está sellado el sobre exterior de la oferta? SI

m) Monto de la garantía de seriedad de la oferta (si se exige tal garantía):

_____ (indicar la moneda) o Declaración de mantenimiento de
Oferta

n) Describir todo "Retiro", "Sustitución" o "Modificación" que se haya presentado:

d) Describir cualquier oferta alternativa:

e) Indicar todo descuento o modificación ofrecidos:

f) Comentarios adicionales: ej. Observaciones realizadas en el acto.

g) Nombre del licitante o representante presente:

Edgar Moreno

⁸ Las ofertas deben abrirse en un acto público en fecha y hora establecidas. Se debe permitir la presencia de los oferentes o de sus representantes.

Al momento de abrir cada oferta, se deben leer en voz alta y registrar en un acta:

- nombre del oferente
- precio total de cada oferta y de cualesquiera ofertas alternativas, si se las hubiese solicitado o se hubiese permitido presentarlas
- cualquier descuento que se ofrezca.
- consignar si es por lote, y en tal caso se debe leer y registrar el precio de cada lote, precio total y cualquier descuento que se ofrezca

Copia del acta debe enviarse prontamente al Banco y a todos los participantes.

En la evaluación, las ofertas que se reciban una vez vencido el plazo estipulado, así como las que no se hayan abierto y leído en la sesión de apertura, no deben ser consideradas

h) Precio total de la oferta: USD 302.491,77 (sin IVA) de los Estados Unidos de Norteamérica (indicar las monedas y los montos o porcentajes)

Firma del funcionario responsable: _____

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2017

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) Países Prestatarios:

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.*

b) Países no Prestatarios:

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.*

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
- (ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente “bona fide” y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.

b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:

- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
- (ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundada y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de Licitación.
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los licitantes (Cuadro 6)
5. De corresponder, proporcionar una copia de los tipos de cambio solicitados para el Cuadro 7 y utilizados en los Cuadros 8.
6. De corresponder deben explicarse en detalle las adiciones, ajustes y precios asignados a las desviaciones que figuran en el Cuadro 9 cuando éstos puedan afectar el orden de clasificación de los licitantes.
7. De aplicarse margen de preferencia se deberá reflejarse en el informe como se aplicó la preferencia (Cuadro 10) y de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación
8. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acta de Apertura.
9. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
10. De corresponder (sólo si está previsto en los documentos de licitación), si se ha aceptado una oferta alternativa, explicar en forma detallada las razones de su aceptación y como ha sido evaluada la misma. Las ofertas alternativas solo son admisibles si se prevén expresamente en los Documentos de Licitación y existe una oferta básica valida
11. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa e la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
12. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación
13. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscripta con el funcionario competente registrado ante el BID.

Ing. Víctor Angulo Quiñonez Presidente de la Comisión Técnica	Ing. Arturo Fernández Zambrano Profesional Afín
Ing. Gloria Cabeza Villón Área Requiriente	Abg. Víctor Morales Reina Área Jurídica
Eco. Mirna Chichande Mora Área Financiera	

Zimbra:

luis.fernandez@cnel.gob.ec

**Fwd: SOLIICITUD DE CONVALIDACIÓN DE OFERTA PROCESO Nro. BID
III-FEUM-CNELESM-OB-001**

De : ESM Gloria Cabeza Villon
<gloria.cabeza@cnel.gob.ec>

mar, 02 de may de 2017 14:57

3 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: SOLIICITUD DE CONVALIDACIÓN DE
OFERTA PROCESO Nro. BID III-FEUM-
CNELESM-OB-001

Para : ESM Luis A. Fernandez Zambrano
<luis.fernandez@cnel.gob.ec>

Arturo para su impresión

Saludos,

Gloria Cabeza V.

DIRECTORA DE DISTRIBUCIÓN (E)

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CNEL EP

Dirección: Calle Espejo y Río Cayapas Esquina, Barrio Santas Vainas

Teléfono: +593 6 2722245 ext. 131

Unidad de Negocio Esmeraldas/ Esmeraldas - Ecuador

www.cnel.gob.ec

Síguenos en redes sociales:



De: "Ing. Alejandro C" <alejocas777@gmail.com>

Para: "Victor Angulo Quiñonez" <victor.angulo@cnel.gob.ec>

CC: "ESM Gloria Cabeza Villon" <gloria.cabeza@cnel.gob.ec>, "ESM Luis A. Fernandez Zambrano" <luis.fernandez@cnel.gob.ec>, "Victor E. Morales Reina" <victor.morales@cnel.gob.ec>, "ESM Mirna M. Chichande Mora" <mirna.chichande@cnel.gob.ec>, alejocas777@hotmail.com

Enviados: Jueves, 23 de Febrero 2017 18:00:53

Asunto: Re: SOLIITUD DE CONVALIDACIÓN DE OFERTA PROCESO Nro. BID
III-FEUM-CNELESM-OB-001

Estimados

X

Por medio de la presente se hace la entrega de las convalidaciones del PROCESO Nro. BID III-FEUM-CNELESM-OB-OO1 de acuerdo a lo solicitado en el correo que antecede, las cuales se detallan a continuacion;

ANEXO 1 Contrato de Suministro de Materiales y mano de obra para potenciación de centros de transformación, redes baja de tensión, acometidas y medidores de Portoviejo zona #3

ANEXO 2 Contrato de Suministro de materiales y mano de obra para la ejecución del proyecto priorizado del #9 del Planrep 2011 Instalación de medidores en el área de concesión de la Cnel Regional Manabi

ANEXO 3 Contrato de Prestación de servicios de alumbrado publico en la ciudad de Jaramijo y las areas de influencia de la central técnica Jaramijo

Saludos Cordiales

Ing. Ramon Alejandro Castillo Zambrano
OFERENTE

El 22 de febrero de 2017, 12:20, Victor Angulo

Quijonez <victor.angulo@cnel.gob.ec> escribió:

Sr. Ing. Ramon Alejandro Castillo Zambrano

PARTICIPANTE DEL PROCESO Nro. BID III-FEUM-CNELESM-OB-OO1

Se solicita se sirva a convalidar la entrega de los contratos que usted suscribió con el Ing. Julio Cesar Villavicencio Chavez de las siguientes obras:

- Suministro de Materiales y mano de obra para potenciación de centros de transformación, redes baja de tensión, acometidas y medidores de Portoviejo zona #3
- Suministro de materiales y mano de obra para la ejecución del proyecto priorizado del #9 del Planrep 2011
- Instalación de medidores en el área de concesión de la Cnel Regional Manabi
- Prestación de servicios de alumbrado publico en la ciudad de Jaramijo y las areas de influencia de la central técnica Jaramijo

Esta información deberá ser remitida hasta el día viernes 24 de febrero a las 15h00, esta información debe ser entregada en la Unidad de Negocio Esmeraldas, calle espejo río cayapas esquina, en el área técnica o también se aceptará por este medio.

Saludos Cordiales

Ing. Víctor Angulo Quiñónez

DIRECTOR TÉCNICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CNEL EP

UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS

Dirección: Calle Espejo y Río Cayapas Esquina, Barrio Santas Vainas

Teléfono: +593 6 2722245 ext. 126

Esmeraldas - Ecuador

www.victor.angulo@cnel.gob.ec



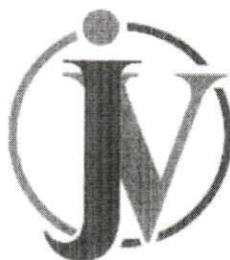
Síguenos en redes sociales:



 **ANEXO 1.pdf**
954 KB

 **ANEXO 2.pdf**
1.001 KB

 **ANEXO 3.pdf**
1 MB



INGENIERIA ELECTRICA
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

SUBCONTRATO DE OBRA PARA "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA POTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES BAJA DE TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE PORTOVIEJO ZONA 3".

Código del Proceso: CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-007

Portoviejo, 22 de abril del 2015

1
@
x

SUBCONTRATO DE OBRA PARA "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA POTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES BAJA DE TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE PORTOVIEJO ZONA 3".

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **ING. JULIO CESAR VILLAVICENCIO CHAVEZ**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra el **ING. RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO** a quien en adelante se le denominará **SUBCONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

1.1 CNEL Regional Manabí mediante resolución No ADM-MAN-0124-2015 de fecha 09 de abril del 2015 adjudicó el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA POTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES BAJA DE TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE PORTOVIEJO ZONA 3" al oferente Ing. Julio César Villavicencio Chávez de acuerdo al proceso de contratación pública CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-007.

Con fecha 17 de abril de 2015, se suscribió el contrato No.- 045-2015 entre CNEL Regional Manabí y el Ing. Julio César Villavicencio Chávez por un monto de USO. 634.938,92 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 92/100 DÓLARES AMERICANOS) más el Impuesto del Valor Agregado, cuyo objeto es lo referido en el punto 1.1

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Las Condiciones Generales del Contrato principal publicados
- b) Cédulas de Identidad de las partes.

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción los servicios de subcontratación para el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA POTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES BAJA DE TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE PORTOVIEJO ZONA 3".

Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo, con sujeción a las condiciones generales del contrato principal, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, y respetando la normativa legal aplicable.

Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1 En virtud de la celebración del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a prestar servicios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto del contrato principal "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA POTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES BAJA DE TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES DE PORTOVIEJO ZONA 3", de conformidad con los rubros negociados, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.

Cláusula Quinta. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

5.1 En cumplimiento del objeto del presente contrato, el SUBCONTRATISTA se compromete a prestar a todos los servicios detallados en la siguiente tabla, para cumplir los objetivos del contrato principal y en general los que a continuación se indican:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUMINISTRO DE CONDUCTOR CONCENTRICO 2X6+1X6	62700	\$ 1.25	\$ 78 375.00
SUMINISTRO DE CAJA ANTIHURTO	3135	\$ 9.90	\$ 31 036.50
SUMINISTRO DE KIT DE ACOMETIDA PARA 220 V (RED PRE-ENSAMBLADA)	3135	\$ 14.36	\$ 45 018.60
SUMINISTRO DE KIT DE ACOMETIDA PARA 220 V (RED DESNUDA)	3135	\$ 6.23	\$ 19 531.05
SUMINISTRO DE KIT PUESTA A TIERRA	3135	\$ 5.54	\$ 17 367.90
INTALACION DE MEDIDORES (CON ISNPECCION)	3135	\$ 19.98	\$ 62 645.95
TOTAL			\$ 253 975.00

Cláusula Sexta. - PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de \$253.975,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA

6.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos.

Cláusula Séptima. - FORMA DE PAGO

7.1 Se otorgará PAGOS MENSUALES del valor total del presupuesto referencial para el presente Contrato de acuerdo al avance mensual previo entrega de las garantías correspondientes de respaldo que acredite la efectividad del trabajo realizado.

Cláusula Octava. - PLAZO

8.1 El plazo para la ejecución del contrato es de 100 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, el mismo que deberá de cumplir el cronograma de ejecución establecido.

Cláusula Novena. - MULTAS

9.1 Por cada día de retardo en la entrega de los componentes el contratista, se obliga a pagar la cantidad de 1 por 1000 del monto total del contrato por multas.

Cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS

10.1.-En este proceso precontractual no habrá reajuste de precios.

Cláusula Undécima. - TERMINACION DEL CONTRATO

11.1 Causales de Terminación unilateral del contrato. -Tratándose de incumplimiento del SUBCONTRATISTA, se procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, Además, se considerarán las siguientes causales:

- a. El caso de que el CONTRATANTE encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el SUBCONTRATISTA, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato, sin perjuicio, además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Cláusula Duodécima. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.

Cláusula Décima Cuarta: DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Portoviejo.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Av. del Ejercito entre calle la república y Vicente Zambrano.

El SUBCONTRATISTA: 18 de octubre y Bolívar (109).

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

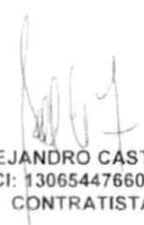
Cláusula Décima Quinta. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1.- Declaración. - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato.

15.2.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Portoviejo, a los 22 días del mes de abril del 2015


ING. JULIO CESAR VILLAVICENCIO CHAVEZ
CI: 1306544766001
CONTRATANTE


ING. RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO
CI: 1306544766001
CONTRATISTA

Zimbra:

luis.fernandez@cnel.gob.ec

Fwd: CALIFICACION DEL PROCESO BID III-FERUM-CNELESM-OB.001

De : ESM Gloria Cabeza Villon
<gloria.cabeza@cnel.gob.ec>

mar, 02 de may de 2017 15:04

Asunto : Fwd: CALIFICACION DEL PROCESO BID
III-FERUM-CNELESM-OB.001

Para : ESM Luis A. Fernandez Zambrano
<luis.fernandez@cnel.gob.ec>

Arturo su impresión para ubicar en el expediente

Saludos,

-- --
Gloria Cabeza V.

DIRECTORA DE DISTRIBUCIÓN (E)
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CNEL EP
Dirección: Calle Espejo y Río Cayapas Esquina, Barrio Santas Vainas
Teléfono: +593 6 2722245 ext. 131
Unidad de Negocio Esmeraldas/ Esmeraldas - Ecuador
www.cnel.gob.ec



Síguenos en redes sociales:



De: "Victor Angulo Quiñonez" <victor.angulo@cnel.gob.ec>

Para: "ESM Josefa V. Espinoza Pereira" <josefa.espinoza@cnel.gob.ec>, "ESM Gabriela C. Mosquera Robinzon" <gabriela.mosquera@cnel.gob.ec>

CC: "ESM Jesus B. Lemos Pacheco" <jesus.lemos@cnel.gob.ec>, "ESM Gloria Cabeza Villon" <gloria.cabeza@cnel.gob.ec>, "ESM Luis A. Fernandez Zambrano" <luis.fernandez@cnel.gob.ec>, "Victor E. Morales Reina" <victor.morales@cnel.gob.ec>, "ESM Mirna M. Chichande Mora" <mirna.chichande@cnel.gob.ec>, "carolina aguirre" <carolina.aguirre@meer.gob.ec>, "Anabel Alexandra Lemus Bedoya" <anabel.lemus@meer.gob.ec>, "Carolina Alexandra Vásquez Barba" <carolina.vasquez@meer.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 15 de Febrero 2017 11:25:10

Asunto: CALIFICACION DEL PROCESO BID III-FERUM-CNELESM-OB.001

Compañeras

Se les informa que la Comisión Técnica del proceso BID III-FERUM-CNELESM-OB.001: CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNIDADES ARENANGA EL CAUCHO Y 3 DE SEPTIEMBRE, en reunión mantenida ha considerado extenderse 5 días adicionales (hasta el jueves 23 de febrero) a la fecha estimada de entrega de resultados de evaluación de ofertas (16 de febrero), esto con la finalidad de que los oferentes puedan acercarse a las solicitudes que exige esta comisión para aclarar documentos que constan en sus ofertas.

Particular que comunico para los fines pertinentes,

-- --

Ing. Víctor Angulo Quiñónez

DIRECTOR TÉCNICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CNEL EP

UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS

Dirección: Calle Espejo y Río Cayapas Esquina, Barrio Santas Vainas

Teléfono: +593 6 2722245 ext. 126

Esmeraldas - Ecuador

www.victor.angulo@cnel.gob.ec



Síguenos en redes sociales:





INGENIERIA ELECTRICA
montaje y mantenimiento

SUBCONTRATO DE OBRA PARA "PRESTACION DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO A LA CIUDAD DE JARAMIJO Y LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL TERMICA JARAMIJO (DESDE LA VIRGEN HASTA LA GASOLINERA UBICADA EN EL BARRIO HONDURAS; VIA MANTA ROCAFUERTE DESDE EL DISTRIBUIDOR DE TRAFICO REDONDEL DEL IMPERIO HASTA PUERTO ATUN ILUMINACION DEL AREA DEPORTIVA CANCHA POZO DE LA SABANA".

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **ING. JULIO CESAR VILLAVICENCIO CHAVEZ**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra el **ING. RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO** a quien en adelante se le denominará **SUBCONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución de Adjudicación N° 0888-2013 del 29 de Noviembre del 2013 CELEC EP, Unidad de Negocio Termoesmeraldas resuelve adjudicar la contratación para la prestación del **"PRESTACION DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO A LA CIUDAD DE JARAMIJO Y LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL TERMICA JARAMIJO (DESDE LA VIRGEN HASTA LA GASOLINERA UBICADA EN EL BARRIO HONDURAS; VIA MANTA ROCAFUERTE DESDE EL DISTRIBUIDOR DE TRAFICO REDONDEL DEL IMPERIO HASTA PUERTO ATUN ILUMINACION DEL AREA DEPORTIVA CANCHA POZO DE LA SABANA"** al oferente Ing Julio César Villavicencio Chávez.

Con fecha 3 de diciembre de 2014, CELEC EP, Unidad de Negocio Termoesmeraldas suscribió el contrato TES 230-13 con el Ing. Julio César Villavicencio Chávez.

Cláusula Segunda.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Las Condiciones Generales del Contrato principal publicados
- b) Cédulas de Identidad de las partes.

Cláusula Tercera.- OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El **CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE** a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción los servicios de subcontratación para la **"PRESTACION DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO A LA CIUDAD DE JARAMIJO Y LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL TERMICA JARAMIJO (DESDE LA VIRGEN HASTA LA GASOLINERA UBICADA EN EL BARRIO HONDURAS; VIA MANTA ROCAFUERTE DESDE EL DISTRIBUIDOR DE TRAFICO REDONDEL DEL IMPERIO HASTA PUERTO ATUN ILUMINACION DEL AREA DEPORTIVA CANCHA POZO DE LA SABANA"**.

✓

Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo, con sujeción a las condiciones generales del contrato principal, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, y respetando la normativa legal aplicable.

Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En virtud de la celebración del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a prestar servicios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto del contrato principal "PRESTACION DE SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO A LA CIUDAD DE JARAMILLO Y LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LA CENTRAL TERMICA JARAMILLO (DESDE LA VIRGEN HASTA LA GASOLINERA UBICADA EN EL BARRIO HONDURAS; VIA MANTA ROCAFUERTE DESDE EL DISTRIBUIDOR DE TRAFICO REDONDEL DEL IMPERIO HASTA PUERTO ATUN ILUMINACION DEL AREA DEPORTIVA CANCHA POZO DE LA SABANA".

, de conformidad con los rubros negociados, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.

Cláusula Quinta. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

En cumplimiento del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a prestar a todos los servicios detallados en la siguiente tabla, para cumplir los objetivos del contrato principal y en general los que a continuación se indican:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Conductores				
1.1	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR#2 AWG	Km	0,8	\$ 1.092,00	\$ 873,60
1.2	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR#4 AWG	Km	0,8	\$ 1.046,50	\$ 837,20
1.3	Conductor concentrico #2 x14	Km	2,35	\$ 1.105,00	\$ 2.596,75
1.4	Conductor concentrico de Al. Aislado 2x6 + 1x6 AWG XLPE	Km	4	\$ 1.820,00	\$ 7.280,00
2	Postes			\$ -	\$ -
2.1	Postes de hormigon armado circular 12 M x 500 Kg	U	111	\$ 237,25	\$ 26.334,75
2.2	Poste circular ornamental 11 M x 500 Kg	U	22	\$ 747,50	\$ 16.445,00
2.3	Hormigoneada de poste en su base	U	22	\$ 61,75	\$ 1.358,50
2.4	brazos portaluminarias de 2 M	U	37	\$ 32,50	\$ 1.202,50
3	Estructura			\$ -	\$ -
3.1	Estructura EST-ICR (UR)	U	10	\$ 49,99	\$ 499,85
3.2	Estructura EST-ICP (UP)	U	10	\$ 24,70	\$ 247,00
3.3	Estructura P	U	6	\$ 84,97	\$ 509,81
4	Desmontajes			\$ -	\$ -
4.1	Retiro de postes de H.A. de 9 a 12 M con grua y transporte a	U	85	\$ 36,27	\$ 3.082,95
4.2	Desmontaje total de transf.monofasicos a mano (hasta 75 KVA)	U	6	\$ 81,25	\$ 487,50

4,3	Desmontaje conductor de Al Desnudo ASC #4 AWG	Km	1	\$ 104,00	\$ 104,00
4,4	Desmontaje conductor de Al Desnudo ASC #2 AWG	Km	1	\$ 110,50	\$ 110,50
4,5	Desmontaje conductor ACSR #4	Km	1	\$ 104,00	\$ 104,00
4,6	Desmontaje conductor ACSR #2	Km	1	\$ 110,50	\$ 110,50
4,7	Desmontaje estructura UR	U	25	\$ 5,06	\$ 126,50
4,8	Desmontaje estructura UR2	U	25	\$ 7,80	\$ 195,00
4,9	Desmontaje estructura UA	U	50	\$ 5,06	\$ 253,18
5	Desmontaje estructura E1 (DS1-DR1)	U	120	\$ 2,93	\$ 351,00
5,1	Desmontaje estructura E2 (DR2)	U	60	\$ 4,16	\$ 249,60
5,2	Desmontaje de luminaria	U	208	\$ 8,13	\$ 1.690,00
5,3	Desmontaje de seccionadores	U	6	\$ 14,30	\$ 85,80
5	Tensores			\$ -	\$ -
5,1	Estructura TT-BT simple	U	10	\$ 65,00	\$ 650,00
5,2	Estructura TF-MT	U	10	\$ 83,20	\$ 832,00
6	Protecciones			\$ -	\$ -
6,1	Seleccionador fusible unipolar, tipo abierto, clase 15 Kv 100A con dispositivo rompearco	U	6	\$ 128,05	\$ 768,30
7	Luminarias			\$ -	\$ -
7,1	Luminaria 150W-240V	U	500	\$ 120,25	\$ 60.125,00
7,2	Luminarias 250W-240V	U	193	\$ 146,25	\$ 28.226,25
7,3	Conectores para luminarias	U	2079	\$ 2,60	\$ 5.405,40
7,4	Transformadores de distribucion monofasico autoprotegidos 15KVA	U	6	\$ 1.500,00	\$ 9.000,00
8	Otros rubros de mano de obra en lineas y redes			\$ -	\$ -
8,1	Carga transporte y descarga de postes de H.A. 9 a 12 M	U	111	\$ 41,93	\$ 4.653,68
8,2	Excavacion para postes o anclas terreno duro	U	131	\$ 9,43	\$ 1.234,68
8,3	Izado de poste de H.A. de 9 a 12 M con grua	U	133	\$ 22,75	\$ 3.025,75
8,4	Montaje de ancla para tensor	U	20	\$ 6,31	\$ 126,10
8,5	Excavacion y relleno con arena y material del sitio	Km	2,9	\$ 260,00	\$ 754,00
8,6	Excavacion y relleno con arena y material del sitio y H simple	Km	0,8	\$ 8.374,73	\$ 6.699,78
8,7	Caja de control	U	6	\$ 159,25	\$ 955,50
8,8	Caja de revision 60x60x60 cm. (hormigon)	U	97	\$ 78,00	\$ 7.566,00
8,9	Manguera negra de 2 pulgadas	Km	3,7	\$ 700,00	\$ 2.590,00
					\$ 197.748,00

Cláusula Sexta.- PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de \$195.748,00 (*CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO con 00/100*) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA

6.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos.

Cláusula Séptima.- FORMA DE PAGO

Se otorgará PAGOS MENSUALES del valor total del presupuesto referencial para el presente Contrato de acuerdo al avance mensual previo entrega de las garantías correspondientes de respaldo que acredite la efectividad del trabajo realizado.

Cláusula Octava.- PLAZO

El plazo para la ejecución del contrato es de 70 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, el mismo que deberá de cumplir el cronograma de ejecución establecido.

Cláusula Novena.- MULTAS

Por cada día de retardo en la entrega de los componentes el contratista, se obliga a pagar la cantidad de 1 por 1000 del monto total del contrato por multas.

Cláusula Décima.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS

10.1.-En este proceso precontractual no habrá reajuste de precios.

Cláusula Undécima.- TERMINACION DEL CONTRATO

12.1 **Causales de Terminación unilateral del contrato.**-Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, se procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a. El caso de que el CONTRATANTE encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el CONTRATISTA, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.



Cláusula Duodécima.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1.-Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.

Cláusula Décima Cuarta: DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Portoviejo.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Av. del Ejército entre calle la república y Vicente Zambrano.

El CONTRATISTA: 18 de octubre y Bolívar (109).

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1.- **Declaración.** - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato.

15.2.-Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Portoviejo, a los 18 días del mes de diciembre del 2013


ING. JULIO CESAR VILLAVICENCIO CHAVEZ
CI: 1306544766001
CONTRATANTE


ING. RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO
CI: 1306544766001
CONTRATISTA

X 


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VILLAVICENCIO CHAVEZ JULIO CESAR**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABÍ PORTOVIEJO PORTOVIEJO**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-07-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

1306544766



NIVEL EDUCATIVO: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VILLAVICENCIO CASTRO CESAR AUGUSTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHAVEZ INTRIAGO ROSA ESTHER**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PORTOVIEJO 2014-12-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-12-10**

V8-2014222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE MANABÍ
 017
 017-0106
 1306544766
 VILLAVICENCIO CHAVEZ JULIO CESAR
 MANABÍ
 PROVINCIA
 OLINDO
 CANTÓN
 OLINDO (PUGA)
 PARROQUIA
 ZONA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEGULACION

CECULA DE **CIDUADANIA** No. **130988155-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CASTILLO ZAMBRANO
RAMON ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO**

FECHA DE NACIMIENTO **1984-08-02**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEGULADO

IDECU1309881553<<<<<<<<<<<<<
840802M270115ECU<<<<<<<<<<<<<
CASTILLO<ZAMBRANO<<RAMON<ALEJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009 - 0028 1309881553

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ZAMBRANO RAMON
ALEJANDRO

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTON

CIRCONSCRIPCIÓN
PORTOVIEJO
PARROQUIA

2
1
ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Q



ANEXO 2
RESPUESTA DE CONVOCACIÓN

JULIO CESAR VILLAVICENCIO CHAVEZ

INGENIERO ELECTRICO

Teléfonos: 05-2931083; 0999485835 Correo: j.c.villavicencio@hotmail.com

Dirección: Av. Del Ejercito, entre calle la Republica y Vicente Zambrano (Portoviejo-Manabí-Ecuador)



INGENIERIA ELECTRICA
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES

Objeto de Contratación:

SUBCONTRATO DE OBRA PARA "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO NO.- 9 DEL PLAN REP 2011: INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL ÁREA DE CONCESIÓN DE LA CNEL REGIONAL MANABÍ: CANTONES BOLIVAR, CHONE, FLAVIO ALFARO Y TOSAGUA".

Código del Proceso: LICO-CNELM-010-2011

Portoviejo, octubre de 2011

SUBCONTRATO DE OBRA PARA "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO NO.- 9 DEL PLAN REP 2011: INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL ÁREA DE CONCESIÓN DE LA CNEL REGIONAL MANABÍ: CANTONES BOLIVAR, CHONE, FLAVIO ALFARO Y TOSAGUA".

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, el **ING. JULIO CESAR VILLAVICENCIO CHAVEZ**, a quien en adelante se le denominará **CONTRATANTE**; y, por otra el **ING. RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO** a quien en adelante se le denominará **SUBCONTRATISTA**. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

1.1 CNEL Regional Manabí mediante resolución No GG-RE-607-2011 de fecha 06 de septiembre del 2011 adjudicó el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO NO.- 9 DEL PLAN REP 2011: INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL ÁREA DE CONCESIÓN DE LA CNEL REGIONAL MANABÍ: CANTONES BOLIVAR, CHONE, FLAVIO ALFARO Y TOSAGUA" al oferente Ing. Julio César Villavicencio Chávez de acuerdo al proceso de contratación pública de LICITACIÓN CÓDIGO LICO-CNELM-010-2011.

Con fecha 28 de septiembre de 2011, se suscribió el contrato No.- 173/2011 entre CNEL Regional Manabí y el Ing Julio César Villavicencio Chávez por un monto de USO. 763.840,00 (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) más el Impuesto del Valor Agregado, cuyo objeto es lo referido en el punto 1.1

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- a) Las Condiciones Generales del Contrato principal publicados
- b) Cédulas de Identidad de las partes.

Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1 El CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción los servicios subcontratación para el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO NO.- 9 DEL PLAN REP 2011: INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL ÁREA DE CONCESIÓN DE LA CNEL REGIONAL MANABÍ: CANTONES BOLIVAR, CHONE, FLAVIO ALFARO Y TOSAGUA".

Se compromete al efecto, a ejecutar el trabajo, con sujeción a las condiciones generales del contrato principal, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, y respetando la normativa legal aplicable.

Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

4.1 En virtud de la celebración del contrato, el CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE, a prestar servicios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del objeto del contrato principal "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRIORIZADO NO.- 9 DEL PLAN REP 2011: INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL ÁREA DE CONCESIÓN DE LA CNEL REGIONAL MANABÍ: CANTONES BOLIVAR, CHONE, FLAVIO ALFARO Y TOSAGUA", de conformidad con los rubros negociados, los términos de referencia, las condiciones generales y especiales y los demás documentos contractuales.

Cláusula Quinta. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

5.1 En cumplimiento del objeto del presente contrato, el CONTRATISTA se compromete a prestar a todos los servicios detallados en la siguiente tabla, para cumplir los objetivos del contrato principal y en general los que a continuación se indican:

	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUMINISTRO DE MEDIOS 110/220	6085	\$ 10,50	\$ 63.892,50
SUMINISTRO DE CAJA ANTIHURTO	4000	\$ 8,00	\$ 32.000,00
SUMINISTRO DE CONDUCTOR 1X6+6	72000	\$ 1,00	\$ 72.000,00
SUMINISTRO DE CONDUCTOR 2X6+6	72000	\$ 1,25	\$ 90.000,00
SUMINISTRO DE KIT DE SUJECION DE ACOMETIDA	6085	\$ 0,50	\$ 3.042,50
INTALACION DE MEDIDORES 110/220, ACOMETIDA Y CAJA	6085	\$ 7,33	\$ 44.601,00
TOTAL			\$ 305.536,00

Cláusula Sexta. - PRECIO DEL CONTRATO

6.1. El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es el de \$305.536,00 (TRECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, más IVA

6.2. Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos.

Cláusula Séptima. - FORMA DE PAGO

7.1 Se otorgará PAGOS MENSUALES del valor total del presupuesto referencial para el presente Contrato de acuerdo al avance mensual previo entrega de las garantías correspondientes de respaldo que acredite la efectividad del trabajo realizado.

Y

Cláusula Octava. - PLAZO

8.1 El plazo para la ejecución del contrato es de 100 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, el mismo que deberá de cumplir el cronograma de ejecución establecido.

Cláusula Novena. - MULTAS

9.1 Por cada día de retardo en la entrega de los componentes el contratista, se obliga a pagar la cantidad de 1 por 1000 del monto total del contrato por multas.

Cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS

10.1.-En este proceso precontractual no habrá reajuste de precios.

Cláusula Undécima. - TERMINACION DEL CONTRATO

11.1 Causales de Terminación unilateral del contrato. -Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, se procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a. El caso de que el CONTRATANTE encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el CONTRATISTA, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato, sin perjuicio, además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Cláusula Duodécima. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

13.1.-Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento.



Cláusula Décima Cuarta: DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Portoviejo.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

La CONTRATANTE: Av. del Ejercito entre calle la república y Vicente Zambrano.

El CONTRATISTA: 18 de octubre y Bolívar (109).

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

Cláusula Décima Quinta. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1.- Declaración. - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales del Contrato.

15.2.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado, en la ciudad de Portoviejo, a los 19 días del mes de octubre del 2011


ING. JULIO CESAR VILLAVICENCIO CHAVEZ
CI: 1306544766001
CONTRATANTE


ING. RAMON ALEJANDRO CASTILLO ZAMBRANO
CI: 1306544766001
CONTRATISTA



Zimbra:

luis.fernandez@cnel.gob.ec

SOLITUD DE CONVALIDACIÓN DE OFERTA PROCESO Nro. BID III-FEUM-CNELESM-OB-001

De : Victor Angulo Quiñonez <victor.angulo@cnel.gob.ec> mié, 22 de feb de 2017 12:20

Asunto : SOLITUD DE CONVALIDACIÓN DE OFERTA
PROCESO Nro. BID III-FEUM-CNELESM-OB-001

Para : alejocas777@gmail.com

Para o CC : ESM Gloria Cabeza Villon <gloria.cabeza@cnel.gob.ec>, Luis A. Fernandez Zambrano <luis.fernandez@cnel.gob.ec>, ESM <victor.morales@cnel.gob.ec>, Mirna M. Chichande Mora <mirna.chichande@cnel.gob.ec>

Sr. Ing. Ramon Alejandro Castillo Zambrano
PARTICIPANTE DEL PROCESO Nro. BID III-FEUM-CNELESM-OB-001

Se solicita se sirva a convalidar la entrega de los contratos que usted suscribió con el Ing. Julio Cesar Villavicencio Chavez de las siguientes obras:

- Suministro de Materiales y mano de obra para potenciación de centros de transformación, redes baja de tensión, acometidas y medidores de Portoviejo zona #3
- Suministro de materiales y mano de obra para la ejecución del proyecto priorizado del #9 del Planrep 2011
- Instalación de medidores en el área de concesión de la Cnel Regional Manabí
- Prestación de servicios de alumbrado público en la ciudad de Jaramijo y las áreas de influencia de la central técnica Jaramijo

Esta información deberá ser remitida hasta el día viernes 24 de febrero a las 15h00, esta información debe ser entregada en la Unidad de Negocio Esmeraldas, calle espejo río cayapas esquina, en el área técnica o también se aceptará por este medio.

Saludos Cordiales

Ing. Victor Angulo Quiñonez

DIRECTOR TÉCNICO

DIRECCIÓN TÉCNICA

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CNELEP

UNIDAD DE NEGOCIO ESMERALDAS

Dirección: Calle Espejo y Río Cayapas Esquina, Barrio Santas Vainas

Teléfono: +593 6 2722245 ext. 126

Esmeraldas - Ecuador

www.victor.angulo@cnel.gob.ec

CN

Síguenos en redes sociales:

fa tw vo

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PROYECTO 3 DE SEPTIEMBRE - CORRECCION ARITMETICA

MATERIALES		ALEX CLAUDIO VILLACIS			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	SUBTOTAL
1.1	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	c/u	92,00	6,09	560,28
1.2	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, doble (4 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 11/64 x 5 1/2 - 6 1/2")	c/u	62,00	6,99	433,38
1.5	Abrazadera Pletina GalV 6 1/2", Reforzada Para Transformador	c/u	40,00	7,45	298,00
1.6	Aislador tipo suspensión, de caucho siliconado, clase ANSI DS-15, 15 kV	c/u	72,00	11,41	821,52
1.7	Aislador tipo espiga (pin), de porcelana, clase ANSI 56-1, 25 kV	c/u	53,00	12,64	669,92
1.8	Aislador de suspensión, de porcelana, clase ANSI 52-1	c/u	0,00	0,00	0,00
1.9	Aislador de retenida, de porcelana, clase ANSI 54-2	c/u	104,00	3,09	321,36
1.10	Aislador tipo rollo, de porcelana, clase ANSI 53-2, 0,25 kV	c/u	119,00	1,22	145,18
1.11	Bastidor (rack) de acero galvanizado, 1 vía, 38 x 4 mm (1 1/2 x 11/64") con Base	c/u	119,00	2,49	296,31
1.12	Tuerca de ojo ovalado de acero galvanizado, para perno de 16 mm (5/8") de diám.	c/u	72,00	1,94	139,68
1.13	Horquilla anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 75 mm (3") de long. (Eslabon "U" para sujeción)	c/u	72,00	6,83	491,76
1.14	Perno espiga (pin) tope de poste simple de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	c/u	33,00	12,92	426,36
1.15	Perno espiga (pin) tope de poste doble de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	c/u	10,00	13,71	137,10
1.16	Brazo de acero galvanizado, tubular, para tensor farol, 51 mm (2") de diám. x 1500 mm (59") de long., con accesorios de fijación	c/u	0,00	0,00	0,00
1.17	Conector de Compresión Tipo H Rango 2 - 4/0 AWG	c/u	14,00	16,71	233,94
1.18	Cable de acero galvanizado, grado Siemens Martin, 7 hilos, 9,51 mm (3/8") de diám. 3155 kgf	c/u	1852,00	1,17	2.166,84
1.19	Retención preformada para cable de acero galvanizado de 9,51 mm (3/8") de diám.	c/u	345,00	4,51	1.555,95
1.20	Guardacabo para cable de acero de 9,51 mm (3/8") de diám.	c/u	137,00	0,85	116,45
1.21	Bloque De Hormigón Para Ancla, Con Agujero De 20mm, Diámetro De La Base 400mm, Altura De La Parte Cilíndrica 100mm, Altura De La Parte Tronco Cónica 100mm, Diámetro De La Base Superior 150mm	c/u	111,00	7,57	840,27
1.22	Construcción de Base para postes Autosoportantes	c/u	0,00	0,00	0,00
1.23	Varilla de anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. y 1800 mm (71")	c/u	111,00	9,59	1.064,49
1.24	Cable de Cu, desnudo, cableado suave, 2 AWG, 19 hilos	c/u	520,00	3,54	1.840,80
1.25	Varilla para puesta a tierra tipo copperweld, 16 mm (5/8") de diám. x 1800 mm (71") de long (incluye conector)	c/u	105,00	10,60	1.113,00
1.26	Cruceta de acero galvanizado, universal, perfil "L" 75 x 75 x 6 x 2400 mm (2 61/64 x 2 61/64 x 1/4")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.27	Cruceta de acero galvanizado, perfil "L", universal, 75 x 75 x 6 x 1200 mm (2 61/64 x 2 61/64 x 1/4")	c/u	25,00	46,46	1.161,50
1.28	Perno U de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 150 mm (6") de ancho dentro de la U, con 2 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	5,00	4,19	20,95
1.29	Perno espiga (pin) corto de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 300 mm (12") de long.	c/u	0,00	0,00	0,00
1.30	Pie amigo de acero galvanizado, perfil "L" 38 x 38 x 6 x 1800 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/4 x 71")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.31	Pie amigo de acero galvanizado, perfil "L" 38 x 38 x 6 x 700 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/4 x 28")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.32	Perno espárrago o de rosca corrida de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x300 mm (12") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.33	Conector de ranuras paralelas, tres pernos para calibre 1/0 a 4/0	c/u	56,00	5,43	304,08
1.34	Perno máquina de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 51 mm (2") de long., con tuerca, arandela plana y de presión	c/u	0,00	1,39	0,00
1.35	Perno de ojo de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 254 mm (10") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.36	Retención preformada para conductor de Al. No. 2 AWG	c/u	72,00	2,40	172,80
1.37	Retención preformada para conductor de Al. No. 1/0 AWG	c/u	0,00	3,44	0,00
1.38	Retención preformada para conductor de Al. No. 2/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.39	Retención preformada para conductor de Al. No. 3/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.40	Retención preformada para conductor de Al. No. 4/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.41	Cinta Fleje o Sincho	c/u	0,00	0,00	0,00
1.42	Vincha de Sujeción para fleje	c/u	0,00	0,00	0,00
1.43	Grapa Bulonada Rango 2-2/0 AWG	c/u	18,00	4,36	78,48
1.44	Grapa terminal apertada tipo pistola, de aleación de Al 6 - 4/0 Conductor ACSR	c/u	72,00	12,21	879,12
1.45	Grapa angular apertada de aleación de Al 5,08 - 15,75 mm (6 - 4/0 AWG)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.46	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 2	c/u	2,00	7,23	14,46
1.47	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 1/0	c/u	0,00	951,28	0,00
1.48	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 2/0	c/u	0,00	0,00	0,00
1.49	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 3/0	c/u	0,00	0,00	0,00
1.50	Poste circular de hormigón armado 10 m, 400 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.51	Poste circular de hormigón armado 10 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.52	Poste circular de hormigón armado 12 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.53	Poste circular de hormigón armado 14 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.54	Poste circular de hormigón armado 14 m, 700 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.55	Poste circular de hormigón armado 10 m, 2000 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.56	Poste circular de hormigón armado 12 m, 2000 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.57	Poste circular de hormigón armado 14 m, 2500 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.58	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 10 m, 400 kg	c/u	3,00	446,49	1.339,47
1.59	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 500 kg	c/u	55,00	525,64	28.910,20
1.60	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 10 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.61	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.62	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 16 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.63	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 24 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.64	Suministro de torre de Retenida tipo TR 30 m	c/u	0,00	0,00	0,00
1.1					
1.2.1	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 2 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 1/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.3	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 2/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.4	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 3/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.5	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 4/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.6	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	0,00	0,00	0,00
1.2.7	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 1/0	m	12000,00	0,87	10.440,00
1.2.8	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2/0	m	0,00	0,00	0,00
1.2.9	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 3/0	m	0,00	0,00	0,00
1.2.10	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 4/0	m	0,00	0,00	0,00
1.2.11	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 2 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.12	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 1/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.13	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 2/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.14	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 3/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.15	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 4/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.16	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 2, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.17	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 1/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.18	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 2/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.19	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 4/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	0,00	0,00	0,00
1.2.20	Conductor preensamblado de Al 3 x 50 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 3 x 1/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.21	Conductor preensamblado de Al 3 x 70 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 3 x 2/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.22	Conductor preensamblado de Al 3 x 95 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.23	Conductor preensamblado de Al 2 x 35 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 2 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.24	Conductor preensamblado de Al 2 x 50 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 1/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	800,00	4,00	3.200,00
1.2.25	Conductor preensamblado de Al 2 x 70 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 2/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.26	Conductor preensamblado de Al 2 x 95 + 1 x 50 mm2, (Similar a: 2 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.2.27	Conductor Triplex 3X2 ACSR	m	960,00	4,22	4.051,20
1.2.28	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo THHN, No. 1/0 AWG, 19 hilos	m	120,00	7,20	864,00
1.2.29	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo THHN, No. 2/0 AWG, 19 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.30	Conductor desnudo sólido de Al, para ataduras, No. 4 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.2.31	Protector de punta de cable, para red Preensamblada, forma cilíndrica	c/u	48,00	0,55	26,40
1.2.32	Grapa de derivación para línea en caliente de aleación de Al 2 - 4/0 AWG	c/u	28,00	8,84	247,52
1.2.33	Conector dentado estanco de 25 a 95 mm2 (3 - 4/0 AWG) cond. principal y derivado (DCNL - 3)	c/u	23,00	2,60	59,80
1.2					
SUBTOTAL POSTES Y ESTRUCTURAS					46.553,65
SUBTOTAL CONDUCTORES Y ACCESORIOS					18.888,92

1.3.1	LUMINARIAS	Luminaria con lámpara de alta presión Na de 100W potencia constante, con brazo para montaje en poste, 240/120V, autocontrolada	c/u	42,00	112,29	4.716,18
1.3.2		Luminaria con lámpara de alta presión Na de 150W potencia constante, con brazo para montaje en poste, 240/120V, autocontrolada	c/u	0,00	0,00	0,00
1.3.3		Cable Concéntrico de Cobre XLPE-6/6MM2	m	126,00	0,70	88,20
1.3.4		Conector dentado estanco de 10 a 95 mm2 (7 AWG - 4/0 AWG) conductor principal y 1,5 a 10 mm2 (16 - 7 AWG) cond. Derivado (DCNL-1)	c/u	87,00	2,38	207,06
1.3					LUMINARIAS	5.011,44
1.4.1	ACOMETIDAS Y MEDIDORES	Medidor electrónico con RC, 2F-3H, kWh, clase 100, tipo bornera 240 V	c/u	49,00	23,94	1.173,06
1.4.2		Caja de policarbonato para protección de medidor con Riel DIN 300x220x125 mm	c/u	49,00	13,20	646,80
		Interruptor Termomagnético Riel DIM 32A 2 Polos	c/u	49,00	4,40	215,60
1.4.4		Conductor de Al. concéntrico, aislado 600V, Tipo XLPE No. 2X6-6 AWG	m	4350,00	1,89	8.221,50
1.4.5		Mensula Plástica Ojal de Acometida para Cable	c/u	49,00	1,01	49,49
1.4.6		Mensula Plástica Ojal de Acometida para Fachada	c/u	49,00	2,20	107,80
1.4.7		Derivador Plástico Tipo Monofásico P/ Cond Concéntrico 25/25MM2 (DCC-R)	c/u	49,00	1,16	56,84
1.4.8		Pinza de anclaje, termoplástica, ajustable para acometidas	c/u	98,00	0,99	97,02
1.4.9		Portafusible Aéreo Encapsulado, Hasta 63A (Acometida B.T.)	c/u	98,00	2,90	284,20
1.4.10		Fusible Neozed 63 AMP	c/u	98,00	0,43	42,14
1.4.11		Taco Fisher # 6	c/u	196,00	0,04	7,84
1.4.12		Tornillo 3x16 x 1 1/2	c/u	196,00	0,04	7,84
1.4.13		Clavo de Acero de 3"	c/u	196,00	0,07	13,72
1.4.14		Conductor Cu 2x6 + 1x6 Antihurto/Concéntrico	m	73,50	6,35	466,73
1.4.15		Cable de CU cableado aislado Nro. 8 AWG	m	122,50	1,57	192,33
1.4.16		Conector doble dentado abulonado estanco(DCNL-2) - rango 16-95 / 4-35 mm2	c/u	147,00	2,86	420,42
1.4.17		Precinto plástico de 7 mm de ancho x 1,8 mm de esp. x 350 mm de long.	c/u	732,00	0,13	95,16
1.4.18		Caja de policarbonato para distribución de acometidas - 150A - 8 salidas	c/u	0,00	0,00	0,00
1.4.19		Kit de Caja de Distribución (Incluye: Varilla P/T 5/8" de diám. x 71" de long (Incluye conector), Sello de Protección, 2 Tira fondo 10 pulg, 9 conector cobre-aluminio (Perno par	c/u	0,00	0,00	0,00
1.4.20		Conductor concéntrico de Cu 3x4.	m	0,00	0,00	0,00
1.4.21		Cinta aislante 20 yardas	c/u	0,00	0,00	0,00
1.4.22		Tubo 1/2" conduit pesada PVC para instalaciones eléctricas	c/u	49,00	1,32	64,68
1.4.23		Tubo de acero galvanizado de 2 1/2" (63 mm) diametro, 2 mm de espesor, 6 m de largo	c/u	49,00	25,53	1.250,97
1.4.24		Conector EMT 1/2"	c/u	49,00	0,24	11,76
1.4.25		Grapa EMT 1/2"	c/u	98,00	0,10	9,80
1.4.26		Grapa EMT 2 1/2"	c/u	98,00	0,22	21,56
1.4.27		Codo PVC de 1/2"	c/u	49,00	0,31	15,19
1.4					TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	13.472,44
1.5.1	TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	Conector dentado estanco, doble cuerpo, de 35 a 150 mm2 (2 AWG - 300 MCM) conductor principal y derivado (DCNL - 5)	c/u	60,00	8,45	507,00
1.5.2		Descargador o pararrayos tipo polimérico de óxido de Zn, con módulo de desconexión Clase 10 kv	c/u	2,00	43,57	87,14
		Estribo de aleación Cu-Sn, para derivación	c/u	28,00	8,87	248,36
1.5.3		Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 100 A	c/u	20,00	81,06	1.621,20
1.5.4		Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 200 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.5		Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 300 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.6		Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 100 A, con dispositivo rompearco	c/u	3,00	158,40	475,20
1.5.7		Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 200 A, con dispositivo rompearco	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.8		Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 300 A, con dispositivo rompearco	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.9		Capaceta Trifásica Para postes (Incluye Base y Fusibles NH)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.10		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 2 A	c/u	16,00	1,41	22,56
1.5.11		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 3 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.12		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 5 A	c/u	4,00	2,85	11,40
1.5.13		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 6 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.14		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 8 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.15		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 10 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.16		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 20A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.17		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 65A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.18		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 70A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.19		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 80A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.20		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 100A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.21		Reconector para 13,8 kv	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.22		Transformador 5 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V -120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	15,00	977,96	14.669,40
1.5.23		Transformador 10 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V -120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	1,00	1.158,57	1.158,57
1.5.24		Transformador 15 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.25		Transformador 25 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	4,00	1.309,75	5.239,00
1.5.26		Transformador 37,5 kVA, 13800 GRdY/7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.27		Transformador 50 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.28		Transformador 75 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.29		Transformador de 15 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRdY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.30		Transformador de 30 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRdY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.31		Transformador de 50 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRdY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.32		Transformador de 75 kVA, 3Ø 13,8 kv GRDY/ 7,96kv- 13,2kv GRdY/7,62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
	SALIDA ACOMETIDA SUBTERRANEA	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kv, No. 4/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	490,00	17,6	8.624,00
		Cable de Cu, desnudo, cableado suave, 4/0 AWG, 19 hilos	m	0,00	0	0,00
		Kit trifásico de puntas terminales preformadas tipo exterior, 4/0-15 kv	c/u	0,00	-	0,00
		Fije de acero inoxidable (suncho) ancho 3/4"	c/u	0,00	0	0,00
		Ebilla para fleje de acero inoxidable de 3/4	c/u	0,00	0	0,00
		Codo rígido de 4"	c/u	0,00	0	0,00
		Tubo PVC de 4"	c/u	0,00	0	0,00
		Cinta autofundente #23	c/u	0,00	0	0,00
		Cinta vinil #33	c/u	0,00	0	0,00
		Conector de compresión de CU-AL para conductor 4/0	c/u	0,00	0	0,00
		Seccionador de 15KV- 600A	c/u	0,00	0	0,00
		Union rígida de 4"	c/u	0,00	0	0,00
					TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	32.663,83
					SUBTOTAL MATERIALES	116.590,28

MANO DE OBRA												
INSTALACION			DESCRIPCION									
UNID	CANT	P.U.	SUBTOTAL	CANT	P.U.	SUBTOTAL	CANT	P.U.	SUBTOTAL	CANT	P.U.	SUBTOTAL
km	0.00	233.02	0.00	786.24	0.00	0.00	0.00	786.24	0.00	0.00	0.00	0.00
km	7.00	111.32	786.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
km	7.00	169.11	1.183.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	169.00	14.42	2.436.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	5.00	24.03	120.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c/u	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			

2.3.1	LUMI	Instalación De Luminarias Hasta 150W	c/u	42,00	15,78	662,76	0,00	0,00	0,00
2.3.2		Instalación De Luminarias 250W	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3		Instalación De Luminarias 400W	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.4		Mantenimiento De Luminaria Hasta 150 Vatos	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.5		Mantenimiento De Luminaria Hasta 400 Vatos	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.6		Cambio De Fotocélula Urbana	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.7		Cambio De Fotocélula Rural	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.8		Reconexión de la Luminaria de la Red Abierta a Preensamblada	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3						SUBTOTAL LUMINARIAS	662,76		0,00
2.4.1	ACOMETIDAS Y MEDIDORES	INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA + MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA) - (ZONA URBANA)	c/u	15,00	15,95	239,25			
2.4.2		INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA + MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA) - (ZONA RURAL)		34,00	17,57	597,38			
2.4.3		Colocación De Replanteo En Conector De Puesta A Tierra	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.4		Reubicación Caja, Medidor, Acom + P A Tierra	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.5		Cambio O Reubicación De Acometida	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.6		Cambio O Reubicación De Medidor (Caja + Medidor + Tierra)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.7		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.8		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos) Zona Urbana	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.9		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos) Zona Rural	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.10		Instalación De Medidor Trifásico, Caja Y Acometida (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.11		Instalación De Medidor Trifásico, Caja Y Acometida (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.12		Retiro De Medidor Abandonado Y Reporte Correspondiente (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.13		Retiro De Medidor Abandonado Y Reporte Correspondiente (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.14		Retiro De Acometida Abandonada (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.15		Retiro De Acometida Abandonada (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.16		Cambio E Instalación De Nueva Acometida A 240 V (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.17		Cambio E Instalación De Nueva Acometida A 240 V (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.18		Cambio De Caja De Distribución (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.19		Cambio De Caja De Distribución (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.20		Cambio De Fusibles En Acomet. Red Preensamblada (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.21		Cambio De Fusibles En Acomet. Red Preensamblada (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
		Instalación De Tubo Poste Galvanizado De 2 1/2" De Diámetro (Incluye Excavación Y Construcción De Plinto) - (Zona Urbana)	c/u	15,00	11,13	166,95			
		Instalación De Tubo Poste Galvanizado De 2 1/2" De Diámetro (Incluye Excavación Y Construcción De Plinto) - (Zona Rural)	c/u	34,00	11,13	378,42			
		Levantamiento Información Medidores zona urbana	c/u	15,00	5,49	82,35			
		Levantamiento Información Medidores zona rural	c/u	34,00	5,49	186,66			
		Entrega en Base ArcGIS Abonados	c/u	49,00	1,56	76,44			
						SUBTOTAL ACOMETIDAS Y MEDIDORES	1.727,45		0,00
2.5.1	TRANSFORM Y EQUIP	Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (Hasta 25 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.2		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (De 37,5 Hasta 75 KVA) con Maquinaria	c/u	5,00	101,85	509,25	0,00	0,00	0,00
2.5.3		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (Hasta 25 KVA) a Mano	c/u	20,00	59,88	1.197,60	0,00	0,00	0,00
2.5.4		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (De 37,5 Hasta 75 KVA) a Mano	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.5		Ins. de Transf. Trifásico. Sec. Bajant y P. Tierra (Hasta 30 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.6		Ins. de Transf. Trifásico. Sec. Bajant y P. Tierra (De 45 Hasta 125 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.7		Inst. de Reconector para 13,8 kV	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.8		Instalación de canaleta para acometida subterránea (material y mano de obra) en Metro Lineal	ml	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.9		Instalación De Seccionamiento NH 2F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.10		Instalación De Seccionamiento NH 3F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11		Instalación De Seccionamiento 1F	c/u	20,00	17,06	341,20	0,00	0,00	0,00
2.5.12		Instalación De Seccionamiento 3F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.13		Instalación De Seccionamiento 3F tipo barra	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.5.14		Instalación De Seccionamiento 3F tipo rompe arco	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.5.15		Instalación De punta terminal trifásica	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.5.16		Instalación De Pararrayo 1F	c/u	2,00	17,06	34,12	0,00	0,00	0,00
2.5.17		Instalación De Pararrayo 3F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.18		Rotulación de la Numeración del Transformador (GIS)	c/u	20,00	4,25	85,00		0,00	0,00
	SALIDA ACOMETIDA SUBTERRANEA	Construcción de electrocanal para conductores (incluye: rotura de contrapiso, excavación y desalojo de materia, colocación de cama de arena de área E = 20 cm, colocación de tubería pvc 4", Relleno y compactado con material seleccionado y colocación Hormigón simple 210 kg/cm2 E= 15 cm	m	0,00	40,72	0,00		0,00	0,00
		Caja de registro de H.A (1x1x0,8m) con varilla de 12 y 8mm con hormigón de 210 kg/cm2 con tapa marco y contra marco de ángulo 2"x4mm	c/u	0,00	142,33	0,00	0,00		0,00
		Tendido Conductor de Cu. 4/0 aislado 15KV tipo XLPE	km	0,00	367,29	0,00	0,00		0,00
		Montaje de seccionador de 600 A - 15 KV	c/u	0,00	20	0,00	0,00		0,00
		Instalación de tubería PVC 4"	c/u	0,00	3,63	0,00	0,00		0,00
		Armado de puntas terminales tipo exterior 15KV - 350MCM	c/u	0,00	80	0,00	0,00		0,00
		Conexión de cable de Cu 4/0 a malla de tierra existente y neutro de los alimentadores	global	0,00	500	0,00	0,00		0,00
						SUBTOTAL TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	2.167,17		0,00
2.5						SUBTOTAL MANO DE OBRA			21.699,70
B									
TRANSPORTE									
		DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	P.U.	SUBTOTAL			
3.3	TRANSPORTE	Carga, Transporte Y Descarga De Postes H.A. 9 A 12 M	c/u	0,00	0,00	0,00			
3.4		Carga, Transporte Y Descarga De Postes H.A. 14 M A 16 M	c/u	0,00	0,00	0,00			
3.5		Carga, Transporte Y Descarga De Postes De Fibra De Vidrio	c/u	58,00	16,92	981,36			
3.6		Carga, Transporte Y Descarga Fluvial en Gabarra (Rio) Postes de H.A. de 9 A 12 M	c/u	0,00	0,00	0,00			
3.7		Carga, Transporte Y Descarga Fluvial en Gabarra (Rio) Postes de Fibra de Vidrio de 9 a 12 M	c/u	0,00	0,00	0,00			
3.8		Carga, Transporte Y Descarga De Postes de Fibra de Vidrio Fluvial de Trayecto de 0 a 3 Km de 9 a 12 M (Lancha o canoa)	c/u	0,00	0,00	0,00			
3.9		Carga, Transporte Y Descarga De Postes de Fibra de Vidrio Fluvial de Trayecto mayor a 3 km de 9 a 12 M (Lancha o canoa)	c/u	0,00	0,00	0,00			
3.10		Transporte de materiales via Terrestre, Acceso Facil	días	0		0,00			
3.11		Transporte de materiales via Terrestre, Acceso Medio	días	20		5.829,51			
3.12		Transporte de materiales via Terrestre, Acceso Dificil	días	0		0,00			
3.13		Transporte de materiales via Fluvial	días	0		0,00			
		Transporte de mano de obra acceso Facil - Medio	km	135,77		1.084,98			
		Transporte de mano de obra acceso Dificil	km	0		0,00			
C						SUBTOTAL TRANSPORTE			7.895,85
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (DIRECTOS + INDIRECTOS)									
D			DIRECTOS	SUBTOTAL MATERIAL Y M.O.		138.289,98			
E				SUBTOTAL TRANSPORTE		7.895,85			
F				SUBTOTAL PROYECTO		146.185,83			

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN PROYECTO ARENANGA EL CAUCHO - CORRECCION ARITMETICA

ITEM	DESCRIPCION	ALEX CLAUDIO VILLACIS			
		UNIDAD	CANT	P.U.	SUBTOTAL
1.1	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, simple (3 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 1 1/4 x 5 1/2 - 6 1/2")	c/u	79,00	6,09	481,11
1.2	Abrazadera de acero galvanizado, pletina, doble (4 pernos), 38 x 4 x 140 - 160 mm (1 1/2 x 1 1/4 x 5 1/2 - 6 1/2")	c/u	77,00	6,99	538,23
1.5	Abrazadera Pletina GalV 6 1/2", Reforzada Para Transformador	c/u	26,00	7,45	193,70
1.6	Aislador tipo suspensión, de caucho siliconado, clase ANSI DS-15, 15 kV	c/u	79,00	11,41	901,39
1.7	Aislador tipo espiga (pin), de porcelana, clase ANSI 56-1, 25 kV	c/u	34,00	12,64	429,76
1.8	Aislador de suspensión, de porcelana, clase ANSI 52-1	c/u	0,00	0,00	0,00
1.9	Aislador de retenida, de porcelana, clase ANSI 54-2	c/u	116,00	3,09	358,44
1.10	Aislador tipo rollo, de porcelana, clase ANSI 53-2, 0,25 kV	c/u	136,00	1,22	165,92
1.11	Bastidor (rack) de acero galvanizado, 1 vía, 38 x 4 mm (1 1/2 x 1 1/4") con Base	c/u	136,00	2,49	338,64
1.12	Tuerca de ojo ovalado de acero galvanizado, para perno de 16 mm (5/8") de diám.	c/u	79,00	1,94	153,26
1.13	Horquilla anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 75 mm (3") de long. (Eslabon "U" para sujeción)	c/u	79,00	6,83	539,57
1.14	Perno espiga (pin) tope de poste simple de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	c/u	32,00	12,92	413,44
1.15	Perno espiga (pin) tope de poste doble de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 450 mm (18") de long., con accesorios de sujeción	c/u	1,00	13,71	13,71
1.16	Brazo de acero galvanizado, tope, para tensor farol, 51 mm (2") de diám. x 1500 mm (59") de long., con accesorios de fijación	c/u	0,00	0,00	0,00
1.17	Conector de Compresión Tipo H Rang 2 - 4/0 AWG	c/u	20,00	16,71	334,20
1.18	Cable de acero galvanizado, grado Siemens Martin, 7 hilos, 9,51 mm (3/8") de diám. 3155 kgf	c/u	2188,00	1,17	2559,96
1.19	Retención preformada para cable de acero galvanizado de 9,51 mm (3/8") de diám.	c/u	395,00	4,51	1781,45
1.20	Guardacabo para cable de acero de 9,51 mm (3/8") de diám.	c/u	163,00	0,85	138,55
1.21	Bloque De Hormigón Para Ancla, Con Agujero De 20mm, Diámetro De La Base 400mm, Altura De La Parte Cilíndrica 100mm, Altura De La Parte Tronco Cónica 100mm, Diámetro De La Base Superior 150mm	c/u	157,00	7,57	1188,49
1.22	Construcción de Base para postes Autosoportantes	c/u	0,00	0,00	0,00
1.23	Varilla de anclaje de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. y 1800 mm (71")	c/u	157,00	9,59	1505,63
1.24	Cable de Cu, desnudo, cableado suave, 2 AWG, 19 hilos	c/u	480,00	3,54	1699,20
1.25	Varilla para puesta a tierra tipo copperweld, 16 mm (5/8") de diám. x 1800 mm (71") de long. (Incluye conector)	c/u	91,00	10,60	964,60
1.26	Cruceta de acero galvanizado, universal, perfil "L" 75 x 75 x 6 x 2400 mm (2 61/64 x 2 61/64 x 1/4")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.27	Cruceta de acero galvanizado, perfil "L", universal, 75 x 75 x 6 x 1200 mm (2 61/64 x 2 61/64 x 1/4")	c/u	18,00	46,46	836,28
1.28	Perno U de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 150 mm (6") de ancho dentro de la U, con 2 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	5,00	4,19	20,95
1.29	Perno espiga (pin) corto de acero galvanizado, 19 mm (3/4") de diám. x 300 mm (12") de long.	c/u	0,00	0,00	0,00
1.30	Pie amigo de acero galvanizado, perfil "L" 38 x 38 x 6 x 1800 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/4 x 71")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.31	Pie amigo de acero galvanizado, perfil "L" 38 x 38 x 6 x 700 mm (1 1/2 x 1 1/2 x 1/4 x 28")	c/u	0,00	0,00	0,00
1.32	Perno espárrago o de rosca corrida de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 300 mm (12") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.33	Conector de ranuras paralelas, tres pernos para calibre 1/0 a 4/0	c/u	70,00	5,43	380,10
1.34	Perno máquina de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 51 mm (2") de long., con tuerca, arandela plana y de presión	c/u	3,00	1,39	4,17
1.35	Perno de ojo de acero galvanizado, 16 mm (5/8") de diám. x 254 mm (10") de long., con 4 tuercas, 2 arandelas planas y 2 de presión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.36	Retención preformada para conductor de Al. No. 2 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.37	Retención preformada para conductor de Al. No. 1/0 AWG	c/u	79,00	3,44	271,76
1.38	Retención preformada para conductor de Al. No. 2/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.39	Retención preformada para conductor de Al. No. 3/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.40	Retención preformada para conductor de Al. No. 4/0 AWG	c/u	0,00	0,00	0,00
1.41	Cinta Fleje o Sincho	c/u	0,00	0,00	0,00
1.42	Vincha de Sujeción para fleje	c/u	0,00	0,00	0,00
1.43	Grapa Bulonada Rang 2-2/0 AWG	c/u	22,00	4,36	95,92
1.44	Grapa terminal apertada tipo pistola, de aleación de Al 6 - 4/0 Conductor ACSR	c/u	79,00	12,21	964,59
1.45	Grapa angular apertada de aleación de Al 5,08 - 15,75 mm (6 - 4/0 AWG)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.46	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 2	c/u	6,00	7,23	43,38
1.47	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 1/0	c/u	6,00	951,28	5707,68
1.48	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 2/0	c/u	0,00	0,00	0,00
1.49	Amortiguador de vibración preformado conductor ACSR 3/0	c/u	0,00	0,00	0,00
1.50	Poste circular de hormigón armado 10 m, 400 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.51	Poste circular de hormigón armado 12 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.52	Poste circular de hormigón armado 14 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.53	Poste circular de hormigón armado 16 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.54	Poste circular de hormigón armado 18 m, 500 kg	c/u	0,00	0,00	0,00
1.55	Poste circular de hormigón armado 20 m, 2000 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.56	Poste circular de hormigón armado 22 m, 2000 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.57	Poste circular de hormigón armado 24 m, 2500 kg (Autosoportante)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.58	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 10 m, 400 kg	c/u	6,00	446,49	2678,94
1.59	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 500 kg	c/u	43,00	525,64	22602,52
1.60	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 10 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.61	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 12 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.62	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 16 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.63	Poste circular de plástico reforzado con fibra de vidrio, 24 m, 2000 kg (Autosoportable)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.64	Suministro de torre de Retenida tipo TR 30 m	c/u	0,00	0,00	0,00
1.1					
1.2.1	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 2 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 1/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.3	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 2/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.4	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 3/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.2.5	Cable de Al desnudo cableado suave, AAC, No. 4/0 AWG, 7 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.6	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2	m	0,00	0,00	0,00
1.7	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 1/0	m	11000,00	0,87	9570,00
1.8	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 2/0	m	0,00	0,00	0,00
1.9	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 3/0	m	0,00	0,00	0,00
1.10	Conductor de aluminio desnudo cableado ACSR # 4/0	m	0,00	0,00	0,00
1.11	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 2 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.12	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 1/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.13	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 2/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.14	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 3/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.15	Cable de Al desnudo Tipo ACAR, calibre Nro. 4/0 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.16	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 2, con apantallamiento, 100% TS	m	0,00	0,00	0,00
1.17	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 1/0, con apantallamiento, 100% TS	m	0,00	0,00	0,00
1.18	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 2/0, con apantallamiento, 100% TS	m	0,00	0,00	0,00
1.19	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kV, No. 4/0, con apantallamiento, 100% TS	m	0,00	0,00	0,00
1.20	Conductor preensamblado de Al 3 x 50 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 3 x 1/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.21	Conductor preensamblado de Al 3 x 70 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 3 x 2/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.22	Conductor preensamblado de Al 3 x 95 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 3 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.23	Conductor preensamblado de Al 2 x 35 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 2 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.24	Conductor preensamblado de Al 2 x 50 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 1/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.25	Conductor preensamblado de Al 2 x 70 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 2/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.26	Conductor preensamblado de Al 2 x 95 + 1 x 50 mm2 (Similar a: 2 x 3/0 + 1 x 1/0 AWG)	m	0,00	0,00	0,00
1.27	Conductor Triple 3K2 ACSR	m	3500,00	4,22	14770,00
1.28	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo THHN, No. 1/0 AWG, 19 hilos	m	78,00	7,20	561,60
1.29	Conductor de Cu, aislado PVC 600V, Tipo THHN, No. 2/0 AWG, 19 hilos	m	0,00	0,00	0,00
1.30	Conductor desnudo sólido de Al, para ataduras, No. 4 AWG	m	0,00	0,00	0,00
1.31	Protector de punta de cable, para red Preensamblada, forma cilíndrica	c/u	0,00	0,00	0,00
1.32	Grapa de derivación para línea en caliente de aleación de Al 2 - 4/0 AWG	c/u	18,00	8,84	159,12
1.33	Conector dentado estanco de 25 a 95 mm2 (3 - 4/0 AWG) cond. principal y derivado (DCNL - 3)	c/u	46,00	2,60	119,60
1.2					
SUBTOTAL POSTES Y ESTRUCTURAS					48.305,54
SUBTOTAL CONDUCTORES Y ACCESORIOS					25.180,32

1.3.1	LUMINARIAS	Luminaria con lámpara de alta presión Na de 100W potencia constante, con brazo para montaje en poste, 240/120V, autocontrolada	c/u	30,00	112,29	3.368,70
1.3.2		Luminaria con lámpara de alta presión Na de 150W potencia constante, con brazo para montaje en poste, 240/120V, autocontrolada	c/u	0,00	0,00	0,00
1.3.3		Cable Concentrico de Cobre XLPE-6/6MM2	m	90,00	0,70	63,00
1.3.4		Conector dentado estanco de 10 a 95 mm2 (7 AWG - 4/0 AWG) conductor principal y 1,5 a 10 mm2 (16 - 7 AWG) cond. Derivado (DCNL-1)	c/u	93,00	2,38	221,34
1.3					LUMINARIAS	3.653,04
1.4.1	ACOMETIDAS Y MEDIDORES	Medidor electronico con RC, 2F-3H, kWh, clase 100, tipo bornera 240 V	c/u	43,00	23,94	1.029,42
1.4.2		Caja de policarbonato para proteccion de medidor con Riel DIN 300x220x125 mm	c/u	43,00	13,20	567,60
		Interruptor Termomagnético Riel DIM 32A 2 Polos	c/u	43,00	4,40	189,20
1.4.4		Conductor de Al. concentrico, aislado 600V, Tipo XLPE No. 2X6+6 AWG	m	5160,00	1,89	9.752,40
1.4.5		Mensula Plastica Ojal de Acometida para Cable	c/u	43,00	1,01	43,43
1.4.6		Mensula Plastica Ojal de Acometida para Fachada	c/u	43,00	2,20	94,60
1.4.7		Derivador Plástico Tipo Monofásico P/ Cond Concentrico 25/25MM2 (DCC-R)	c/u	43,00	1,16	49,88
1.4.8		Pinza de anclaje, termoplástica, ajustable para acometidas	c/u	86,00	0,99	85,14
1.4.9		Portafusible Aereo Encapsulado, Hasta 63A (Acometida B.T)	c/u	86,00	2,90	249,40
1.4.10		Fusible Neozed 63 AMP	c/u	86,00	0,43	36,98
1.4.11		Taco Fisher # 6	c/u	172,00	0,04	6,88
1.4.12		Tornillo 3x16 x 1 1/2	c/u	172,00	0,04	6,88
1.4.13		Clavo de Acero de 3"	c/u	172,00	0,07	12,04
1.4.14		Conductor Cu 2x6 + 1x6 Antihurto/Concentrico	m	64,50	6,35	409,58
1.4.15		Cable de CU cableado aislado Nro. 8 AWG	m	107,50	1,57	168,78
1.4.16		Conector doble dentado abulonado estanco(DCNL-2) - rango 16-95 / 4-35 mm2	c/u	129,00	2,86	368,94
1.4.17		Precinto plástico de 7 mm de ancho x 1,8 mm de esp. x 350 mm de long.	c/u	745,00	0,13	96,85
1.4.18		Caja de policarbonato para distribucion de acometidas - 150A - 8 salidas	c/u	0,00	0,00	0,00
1.4.19		Kit de Caja de Distribución (Incluye: Vanilla P/T 5/8" de diám. x 71" de long (incluye conector), Sello de Protección, 2 Tira fondo 10 pulg, 9 conector cobre-aluminio (Perno pa	c/u	0,00	0,00	0,00
1.4.20		Conductor concentrico de Cu 3X4.	m	0,00	0,00	0,00
1.4.21		Cinta aislante 20 yardas	c/u	0,00	0,00	0,00
1.4.22		Tubo 1/2" conduit. pesada PVC para instalaciones electricas	c/u	43,00	1,32	56,76
1.4.23		Tubo de acero galvanizado de 2 1/2" (63 mm) diametro, 2 mm de espesor, 6 m de largo	c/u	43,00	25,53	1.097,79
1.4.24		Conector EMT 1/2"	c/u	43,00	0,24	10,32
1.4.25		Grapa EMT 1/2"	c/u	86,00	0,10	8,60
1.4.26		Grapa EMT 2 1/2"	c/u	86,00	0,22	18,92
1.4.27		Codo PVC de 1/2"	c/u	43,00	0,31	13,33
1.4					TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	14.373,71
1.5.1	TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	Conector dentado estanco, doble cuerpo, de 35 a 150 mm2 (2 AWG - 300 MCM) conductor principal y derivado (DCNL - 5)	c/u	39,00	8,45	329,55
1.5.2		Descargador o pararrayos tipo polimérico de óxido de Zn, con módulo de desconexión Clase 10 Kv	c/u	2,00	43,57	87,14
		Estribo de aleación Cu-Sn, para derivación	c/u	21,00	8,87	186,27
1.5.3		Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 100 A	c/u	16,00	81,06	1.296,96
1.5.4		Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 200 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.5		Seccionador de Cuchilla, tipo abierto, clase 15 kv, 300 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.6		Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 100 A, con dispositivo rompearco	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.7		Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 200 A, con dispositivo rompearco	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.8		Seccionador tipo abierto, clase 15 kv, 300 A, con dispositivo rompearco	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.9		Capaceta Trifásica Para postes (Incluye Base y Fusibles NH)	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.10		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 2 A	c/u	12,00	1,41	16,92
1.5.11		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 3 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.12		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 5 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.13		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 6 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.14		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 8 A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.15		Tirafusible cabeza removible, tipo H, 10 A	c/u	3,00	2,85	8,55
1.5.16		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 20A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.17		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 65A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.18		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 70A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.19		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 80A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.20		Tirafusible cabeza removible, tipo K, 100A	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.21		Reconector para 13.8 kv	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.22		Transformador 5 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V -120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	8,00	977,96	7.823,68
1.5.23		Transformador 10 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620 V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	4,00	1.158,57	4.634,28
1.5.24		Transformador 15 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	1,00	1.309,75	1.309,75
1.5.25		Transformador 25 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.26		Transformador 37.5 kVA, 13800 GRdY/7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.27		Transformador 50 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V incluido pararrayos en baja tensión	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.28		Transformador 75 kVA, 13800 GRdY / 7960 ó 13200 GRdY/7620V-120/240 V	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.29		Transformador de 15 kVA, 3Ø 13.8 kv GRDY/ 7.96kv- 13,2kv GRdY/7.62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.30		Transformador de 30 kVA, 3Ø 13.8 kv GRDY/ 7.96kv- 13,2kv GRdY/7.62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.31		Transformador de 50 kVA, 3Ø 13.8 kv GRDY/ 7.96kv- 13,2kv GRdY/7.62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
1.5.32		Transformador de 75 kVA, 3Ø 13.8 kv GRDY/ 7.96kv- 13,2kv GRdY/7.62kv - 220 / 127 V RADIAL	c/u	0,00	0,00	0,00
	SALIDA ACOMETIDA SUBTERRANEA	Conductor de Cobre, XLPE Aislado para 15 kv, No. 4/0, con apantallamiento, 100%, TS	m	326,00	17,6	5.737,60
		Cable de Cu, desnudo, cableado suave, 4/0 AWG, 19 hilos	m	0,00	0	0,00
		Kit trifasico de puntas terminales preformadas tipo exterior, 4/0-15 kv	c/u	0,00	-	0,00
		Fije de acero inoxidable (suncho) ancho 3/4"	c/u	0,00	0	0,00
		Ebilla para fleje de acero inoxidable de 3/4	c/u	0,00	0	0,00
		Codo rigido de 4"	c/u	0,00	0	0,00
		Tubo PVC de 4"	c/u	0,00	0	0,00
		Cinta autofundente #23	c/u	0,00	0	0,00
		Cinta vinil #33	c/u	0,00	0	0,00
		Conector de compresion de CU-AL para conductor 4/0	c/u	0,00	0	0,00
		Seccionador de 15KV- 600A	c/u	0,00	0	0,00
		Union rigida de 4"	c/u	0,00	0	0,00
1.5					TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	21.430,70
					SUBTOTAL MATERIALES	112.943,31

2		MANO DE OBRA							RETIRO DESMONTAJE		
		DESCRIPCION	UND	CANT	P.U.	SUBTOTAL	CANT	P.U.	SUBTOTAL		
2.1.1	POSTES Y ESTRUCTURAS	Desbroce en Zona con alta vegetación	km	1,00	232,02	232,02					
2.1.2		Desbroce en Zona con poca vegetación	km	5,00	112,32	561,60					
2.1.3		Replanteo (Urbano marginal)	km	0,00	0,00	0,00					
2.1.4		Replanteo (Zona Rural)	km	7,50	169,11	1.268,33					
2.1.5		Excavación Para Postes O Anclas Terreno Normal	c/u	206,00	14,42	2.970,52					
2.1.6		Excavación Para Postes O Anclas Terreno Duro	c/u	0,00	0,00	0,00					
2.1.7		Excavación Para Postes O Anclas Terreno Rocoso	c/u	0,00	0,00	0,00					
2.1.8		Excavación Para Postes O Anclas Terreno Especial (Dinamita)	c/u	0,00	0,00	0,00					
2.1.9		Izado De Postes H.A. De 9 A 12 M, Con Grúa	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00		
2.1.10		Izado De Postes H.A. De 14 M, Con Grúa	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00		
2.1.11		Base para postes Autosportantes	c/u	0,00	0,00	0,00					
2.1.12		Movilización A Sitio - Izado De Poste Plástico Reforzado Con Fibra De Vidrio De 9 A 12 M a mano	c/u	49,00	60,55	2.966,95	0,00	-	0,00		
		MOVILIZACION A SITIO - IZADO DE POSTE PLASTICO REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE 14 M, A MANO	c/u	0,00	0,00						
2.1.13		Movilización A Sitio E Izado De Postes 9m-12m H.A. A Mano	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00		
2.1.14		Movilización A Sitio - Izado De Postes 14m H.A. A Mano	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00		
2.1.15		Enderezada de Postes de H.A. de 9 a 14M	c/u	0,00	0,00	0,00					
2.1.16		Pintada Numeración Postes	c/u	49,00	2,72	133,28					
2.1.17		Entrega en Base AarGIS Postes	c/u	49,00	4,42	216,58					
2.1.18		Estructura 1CP	c/u	1,00	11,55	11,55	0,00	0,00	0,00		
2.1.19		Estructura 1CA (5 A 30°)	c/u	1,00	13,04	13,04	0,00	0,00	0,00		
2.1.20		Estructura 1CR	c/u	9,00	15,65	140,85	0,00	0,00	0,00		
2.1.21		Estructura 1CD	c/u	31,00	14,90	461,90	0,00	0,00	0,00		
2.1.22		Estructura 1BD	c/u	4,00	18,07	72,28	0,00	0,00	0,00		
2.1.23		Estructura 1BA	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.24		Estructura 1VP	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.25		Estructura 1VA	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.26		Estructura 1VR	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.27		Estructura 1VD	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.28		Estructura Tipo 3CP	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.29		Estructura Tipo 3CA	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.30		Estructura Tipo 3CD	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.31		Estructura Tipo 3CR	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.32		Estructura Tipo 3VD	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.33		Estructura Tipo 3VP	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.34		Estructura Tipo 3VA	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.35		Estructura Tipo 3VR	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.36		Estructura Tipo 3BA	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.37		Estructura Tipo 3BD	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.38		Estructura Tipo 3SP	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.39		Estructura Tipo 3SA	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.40		Estructura Tipo 3SR	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.41		Estructura Tipo 3SD	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.43		Estructura Tipo 3HD	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.44		Estructura Tipo 3HR	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.45		Estructura Tipo 1EP	c/u	3,00	7,83	23,49	0,00	0,00	0,00		
2.1.46		Estructura Tipo 1ER	c/u	30,00	10,06	301,80	0,00	0,00	0,00		
2.1.47		Estructura Tipo 1ED	c/u	11,00	15,27	167,97	0,00	0,00	0,00		
2.1.48		Estructura Red Preensablada Tipo IPP3 (Pasante o Tangente con 3 Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.49		Estructura Red Preensablada Tipo IPA3 (Angular Con Tres Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.50		Estructura Red Preensablada Tipo IPR3 (Retención O Terminal, Con 3 Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.51		Estructura Red Preensablada Tipo IPD3 (Doble Retención O Doble Terminal, Con 3 Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.53		Estructura Red Preensablada Tipo IPP4 (Pasante O Tangente, Con 4 Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.54		Estructura Red Preensablada Tipo IPA4 (Angular Con 4 Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.55		Estructura Red Preensablada Tipo IPR4 (Retención O Terminal, Con 4 Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.56		Estructura Red Preensablada Tipo IPD4 (Doble Retención O Doble Terminal, Con 4 Conductores)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.57		Montaje De Ancla Para Tensor	c/u	157,00	7,36	1.155,52	0,00	0,00	0,00		
2.1.58		Instalación De Tensores OTS , A Tierra Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	110,00	15,31	1.684,10	0,00	0,00	0,00		
2.1.59		Instalación De Tensores OTD, A Tierra Doble (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	6,00	17,82	106,92	0,00	0,00	0,00		
2.1.60		Instalación De Tensores OPS, Poste A Poste Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.61		Instalación De Tensores OPD, Poste A Poste Doble (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.62		Instalación De Tensores OFS, Farol Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.63		Instalación De Tensores OFD, Farol Doble (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.64		Instalación De Tensores OVS, En V A Tierra - Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.65		Instalación De Tensores OSS, Poste A Poste En V Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.66		Instalación De Tensores OTS , A Tierra Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios) de BT	c/u	41,00	13,77	564,57	0,00	0,00	0,00		
2.1.67		Instalación De Tensores OFS, Farol Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios) de BT	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.68		Instalación De Tensores OPS, Poste A Poste Simple (Inst. Cable Tensor Y Accesorios) de BT	c/u		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.1.69		Instalación De Puesta A Tierra (Red De Distribución)	c/u	20,00	15,22	304,40	0,00	0,00	0,00		
		Construcción de base y montaje de Torre tipoTR de 30 m	c/u	0,00	0,00	0,00			0,00		
		Desmontaje de torre existente y transporte hasta bodegas de CNEI	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00		
2.1	CONDUCTORES Y ACCESORIOS	SUBTOTAL POSTES Y ESTRUCTURAS					13.357,67			0,00	
2.2.1		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 4 AWG en MT	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2 AWG en MT	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.3		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 1/0 AWG en MT	km	11,00	320,87	3.529,57	0,00	0,00	0,00		
2.4		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2/0 AWG en MT	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.5		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor # 3/0 AWG	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.6		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor # 4/0 AWG	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.7		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor AWG 266 MCM	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.8		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor AWG 300 MCM	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.9		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor AWG 350 MCM	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.10		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 4 AWG en BT	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.11		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2 AWG. en BT	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.12		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 1/0 AWG. en BT	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.13		Tendido, Regulado Y Amarre De Conductor ACSR # 2/0 AWG. en BT	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.14		TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3X50+1X50 mm, 1/0	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.15		TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 2X50+1X50 mm, 1/0	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.16		TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 3X75+1X75 mm, 2/0	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.17		TENDIDO Y REGULADO DE CABLE PREENSAMBLADO 2X75+1X75 mm, 2/0	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.18		Tendido Y Regulado De Cable Preensablado 3X70+1X70 mm, 2/0	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.19		Tendido Y Regulado De Cable Preensablado 2X70+1X70 mm, 2/0	km	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.20		Tendido Y Regulado Conductor Triplex 3X2 ACSR	km	3,50	299,78	1.049,23	0,00	0,00	0,00		
2.2.21		Vinculación Preensablado 4 Conductores (Cruce Aereo)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.22		Vinculación Preensablado 3 Conductores (Cruce Aereo)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.23		Vinculación Preensablado 2 Conductores (Cruce Aereo)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.24		Empalme Preensablado 4 Conductores (Derivaciones)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.25		Empalme Preensablado 3 Conductores (Derivaciones)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2.26		Empalme Preensablado 2 Conductores (Derivaciones)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.2		SUBTOTAL CONDUCTORES Y ACCESORIOS					4.578,80			0,00	

2.3.1	LUMI	Instalación De Luminarias Hasta 150W	c/u	30,00	15,78	473,40	0,00	0,00	0,00
2.3.2		Instalación De Luminarias 250W	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3		Instalación De Luminarias 400W	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.4		Mantenimiento De Luminaria Hasta 150 Vatios	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.5		Mantenimiento De Luminaria Hasta 400 Vatios	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.6		Cambio De Fotoceula Urbana	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.7		Cambio De Fotoceula Rural	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3.8		Reconexión de la Luminaria de la Red Abierta a Preensamblada	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.3						SUBTOTAL LUMINARIAS	473,40		0,00
2.4.1	ACOMETIDAS Y MEDIDORES	INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA + MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA) - (ZONA URBANA)	c/u	0,00	0,00	0,00			
		INSTALACION SISTEMA DE MEDICION (CAJA + MEDIDOR + BREAKER DE PROTECCION + ACOMETIDA) - (ZONA RURAL)		43,00	17,57	755,51			
2.4.2		Colocación De Replanteo En Conector De Puesta A tierra	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.3		Reubicación Caja, Medidor, Acom + P.A Tierra	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.4		Cambio O Reubicación De Acometida	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.5		Cambio O Reubicación De Medidor (Caja + Medidor + Tierra)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.6		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.7		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos) Zona Urbana	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.8		Cambio O Instalación De Conjunto De Conectores (Derivador De Fase, Portafusible, Ménsula, Precintos) Zona Rural	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.9		Instalación De Medidor Trifásico, Caja Y Acometida (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.10		Instalación De Medidor Trifásico, Caja Y Acometida (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.11		Retiro De Medidor Abandonado Y Reporte Correspondiente (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.12		Retiro De Medidor Abandonado Y Reporte Correspondiente (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.13		Retiro De Acometida Abandonada (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.14		Retiro De Acometida Abandonada (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.15		Cambio E Instalación De Nueva Acometida a 240 V (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.16		Cambio e Instalación De Nueva Acometida A 240 V, (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.17		Cambio De Caja De Distribución (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.18		Cambio De Caja De Distribución (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.19		Cambio De Fusibles En Acomet. Red Preensamblada (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.20		Cambio De Fusibles En Acomet. Red Preensamblada (Zona Rural)	c/u	0,00	0,00	0,00			
		Instalación De Tubo Poste Galvanizado De 2 1/2" De Diámetro (Incluye Excavación Y Construcción De Plinto) - (Zona Urbana)	c/u	0,00	0,00	0,00			
		Instalación De Tubo Poste Galvanizado De 2 1/2" De Diámetro (Incluye Excavación Y Construcción De Plinto) - (Zona Rural)		43,00	11,13	478,59			
2.4.21		Levantamiento Información Medidores zona urbana	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.4.22		Levantamiento Información Medidores zona rural	c/u	43,00	5,49	236,07			
2.4.22		Entrega en Base ArcGIS Abonados	c/u	43,00	1,56	67,08			
2.4						SUBTOTAL ACOMETIDAS Y MEDIDORES	1.537,25		0,00
2.5.1	TRANSFOR Y EQUIP	Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (Hasta 25 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.2		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (De 37,5 Hasta 75 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.3		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (Hasta 25 KVA) a Mano	c/u	13,00	59,88	778,44	0,00	0,00	0,00
2.5.4		Ins. de Transf. Monof. Sec. Bajant y P. Tierra (De 37,5 Hasta 75 KVA) a Mano	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.5		Ins. de Transf. Trifásico Sec. Bajant y P. Tierra (Hasta 30 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.6		Ins. de Transf. Trifásico Sec. Bajant y P. Tierra (De 45 Hasta 125 KVA) con Maquinaria	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.7		Inst. de Reconector para 13,8 kV	c/u	0,00	0,00	0,00			0,00
2.5.8		Instalación de cancheta para acometida subterránea (material y mano de obra) en Metro Lineal	ml	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.9		Instalación De Seccionamiento NH 2F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.10		Instalación De Seccionamiento NH 3F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.11		Instalación De Seccionamiento 1F	c/u	16,00	17,06	272,96	0,00	0,00	0,00
2.5.12		Instalación De Seccionamiento 3F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.13		Instalación De Seccionamiento 3F tipo barra	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.5.14		Instalación De Seccionamiento 3F tipo rompe arco	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.5.15		Instalación De punta terminal trifásica	c/u	0,00	0,00	0,00			
2.5.16		Instalación De Pararrayo 1F	c/u	2,00	17,06	34,12	0,00	0,00	0,00
2.5.17		Instalación De Pararrayo 3F	c/u	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.5.17		Rotulación de la Numeración del Transformador (GIS)	c/u	13,00	4,25	55,25			0,00
	SAIDA ACOMETIDA SUBTERRANEA	Construcción de electrocanal para conductores (incluye: rotura de contrapiso, excavación y desalojo de materia, colocación de cama de arena de área E = 20 cm, colocación de tubería pvc 4", Relleno y compactado con material seleccionado y colocación Hormigón simple 210 kg/cm2 E= 15 cm	m	0,00		0,00		0,00	0,00
		Caja de registro de H.A (1x1x0,8m) con varilla de 12 y 8mm con hormigón de 210 kg/cm2 con tapa marco y contra marco de ángulo 2"x4mm	c/u	0,00		0,00	0,00		0,00
		Tendido Conductor de Cu. 4/0 aislado 15KV tipo XLPE	km	0,00		0,00	0,00		0,00
		Montaje de seccionador de 600 A - 15 KV	c/u	0,00	0	0,00	0,00		0,00
		Instalación de tubería PVC 4"	c/u	0,00	0	0,00	0,00		0,00
		Armado de puntas terminales tipo exterior 15KV - 350MCM	c/u	0,00	0	0,00	0,00		0,00
		Conexión de cable de CU 4/0 a malla de tierra existente y neutro de los alimentadores	global	0,00	0	0,00	0,00		0,00
2.5						SUBTOTAL TRANSFORMADORES Y EQUIPOS	1.140,77		0,00
B						SUBTOTAL MANO DE OBRA			21.087,89
TRANSPORTE									
ITEM		DESCRIPCION				UNIDAD	CANT	P.U.	SUBTOTAL
3.1	TRANSPORTE	Carga, Transporte Y Descarga De Postes H.A. 9 A 12 M				c/u	0,00	0,00	0,00
3.2		Carga, Transporte Y Descarga De Postes H.A. 14 M A 16 M				c/u	0,00	0,00	0,00
3.3		Carga, Transporte Y Descarga De Postes De Fibra De Vidrio				c/u	49,00	16,92	829,08
3.4		Carga, Transporte Y Descarga Fluvial en Gabarra (Rio) Postes de H.A. de 9 A 12 M				c/u	0,00	0,00	0,00
3.5		Carga, Transporte Y Descarga Fluvial en Gabarra (Rio) Postes de Fibra de Vidrio de 9 a 12 M				c/u	0,00	0,00	0,00
3.6		Carga, Transporte Y Descarga De Postes de Fibra de Vidrio Fluvial de Trayecto de 0 a 3 Km de 9 a 12 M (Lancha o canoa)				c/u	0,00	0,00	0,00
3.7		Carga, Transporte Y Descarga De Postes de Fibra de Vidrio Fluvial de Trayecto mayor a 3 km de 9 a 12 M (Lancha o canoa)				c/u	0,00	0,00	0,00
3.8		Transporte de materiales via Terrestre, Acceso Facil				dias	0		0,00
3.9		Transporte de materiales via Terrestre, Acceso Medio				dias	29		5.647,16
3.10		Transporte de materiales via Terrestre, Acceso Dificil				dias	0		0,00
3.11		Transporte de materiales via Fluvial				km	130		1.054,39
3.12		Transporte de mano de obra acceso Facil - Medio				km	0		0,00
3.13		Transporte de mano de obra acceso Dificil				km	0		0,00
C						SUBTOTAL TRANSPORTE			7.530,63
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (DIRECTOS + INDIRECTOS)									
D						DIRECTOS	SUBTOTAL MATERIAL Y M.O.		134.031,20
E							SUBTOTAL TRANSPORTE		7.530,63
F							SUBTOTAL PROYECTO		141.561,83

Zimbre: Re: SOLICITU DE PR... BID - Empresas y Personas... traductor - Buscar con Goo... +

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas.129

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
INEXTEC, Cía Ltda.	Firma/Ecuador		Ecuador	27/Oct/2014	26/Oct/2019	Prácticas Fraudulentas
Patricia Gioconda Pérez Moreno	Individuo/Ecuador		Ecuador	27/Oct/2014	26/Oct/2019	Prácticas Fraudulentas
Sergio Enrique Pérez Moreno	Individuo/Ecuador		Ecuador	27/Oct/2014	26/Oct/2019	Prácticas Fraudulentas
OCA Construcciones y Proyectos, S.A.	Firma/España		Ecuador	23/Feb/2014	22/Feb/2022	Prácticas Fraudulentas
Juan Ribera Rodríguez	Individuo/España		Ecuador	23/Feb/2014	22/Feb/2022	Prácticas Fraudulentas

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

USHAY -
Módulo Fa...

Servicio nos llena de energía

17:01
5/5/2017

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: **Alejandro Castillo Zambrano**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Recursos para

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

Haciendo negocios

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

Rendición de cuentas

- Acceso a información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación Independiente

Nuestra organización

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

Participe

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

Informes Anuales

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 1 DE 20 PALABRAS

17:07 5/5/2017

Recursos para

Investigadores

Periodistas

Sociedad civil

Ambito académico

Haciendo negocios

Productos financieros

Oportunidades de inversión

Oportunidades de adquisición

ConnectAmericas

Rendición de cuentas

Acceso a información

Mecanismo independiente de consulta e investigación (MICI)

Denuncias de fraude y corrupción

Evaluación independiente

Nuestra organización

Reunión Anual de 2018

Directorio Ejecutivo

Asamblea de Gobernadores

Departamentos

Oficina del Presidente

Participe

¿Busca algo?

Cursos

Convocatorias

Pasantías y becas

Empleos

Eventos

Informes Anuales

Informe Anual

Efectividad en el Desarrollo

Desarrollo en las Américas (DIA)

Informe macroeconómico

Informe sobre Sostenibilidad

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se les declara inelegibles para la adjudicación de contratos financieros por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Consulta la lista de sancionados:

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Inelegibilidad Desde	Inelegibilidad Hasta	Causas
Lista de Cartas de Amonestación						
Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas.129

Buscar

BID - Empresas y Personas 5

Traductor - Buscar con Google

Zimbabwe: Re: SOLICITU DE PR...

PÁGINA 3 DE 3 0 PÁRRAFOS

17/07 5/5/2017

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: **ALEX CLAUDIO VILLACIS**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Recursos para

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

Haciendo negocios

- Productos financieros
- Oportunidades de inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

Rendición de cuentas

- Acceso a información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación independiente

Nuestra organización

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

Participe

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

Informes Anuales

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

MODIFICAR

17:59 5/5/2017

Zimbra: Re: SOLICITU DE PR... BID - Empresas y Personas S... traductor - Buscar con Google... +

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas.129

El Comité de Sanciones puede imponer las sanciones que considere adecuadas a la luz de las circunstancias, lo que incluye, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: **JO FABIAN MENDOZA PONCE**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Recursos para
Ámbito académico
Sociedad civil
Periodistas
Investigadores

Haciendo negocios
Productos financieros
Oportunidades de inversión
Oportunidades de adquisición
ConnectAmericas

Rendición de cuentas
Acceso a información
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
Denuncias de fraude y corrupción
Evaluación independiente

Nuestra organización
Reunión Anual de 2018
Directorio Ejecutivo
Asamblea de Gobernadores
Departamentos
Oficina del Presidente

Participe
¿Busca algo?
Cursos
Convocatorias
Pasantías y becas
Empleos
Eventos

Informes Anuales
Informe Anual
Efectividad en el Desarrollo
Desarrollo en las Américas (DIA)
Informe macroeconómico
Informe sobre Sostenibilidad

MODIFICAR

100% 18:00 5/5/2017

incluir, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: **EFRAIN DUMAS ASTUDILLO**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Recursos para
Ámbito académico
Sociedad civil
Periodistas
Investigadores

Haciendo negocios
Productos financieros
Oportunidades de inversión
Oportunidades de adquisición
ConnectAmericas

Rendición de cuentas
Acceso a información
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
Denuncias de fraude y corrupción
Evaluación Independiente
Sostenibilidad y

Nuestra organización
Reunión Anual de 2018
Directorio Ejecutivo
Asamblea de Gobernadores
Departamentos
Oficina del Presidente

Participe
¿Busca algo?
Cursos
Convocatorias
Pasantías y becas
Empleos
Eventos

Informes Anuales
Informe Anual
Efectividad en el Desarrollo
Desarrollo en las Américas (DIA)
Informe macroeconómico
Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 6 DE 60 PALABRAS

18:01 5/5/2017

051 N DAVIR VELASTEGUI CRUZ

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

Lista de Cartas de Amonestación

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

Informes Anuales

Informe Anual
Efectividad en el Desarrollo
Desarrollo en las Américas
(DIA)
Informe macroeconómico
Informe sobre Sostenibilidad

Zimbre: Re: SOLICITU DE PR BID - Empresas y Personas S traductor - Buscar con Goo

www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas.129

incluir, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: ERNESTO GUSQUI LLAMUCA

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Recursos para
Ámbito académico
Sociedad civil
Periodistas
Investigadores

Haciendo negocios
Productos financieros
Oportunidades de inversión
Oportunidades de adquisición
ConnectAmericas

Rendición de cuentas
Acceso a información
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
Denuncias de fraude y corrupción
Evaluación independiente
Sostenibilidad y

Nuestra organización
Reunión Anual de 2018
Directorio Ejecutivo
Asamblea de Gobernadores
Departamentos
Oficina del Presidente

Participe
¿Busca algo?
Cursos
Convocatorias
Pasantías y becas
Empleos
Eventos

Informes Anuales
Informe Anual
Efectividad en el Desarrollo
Desarrollo en las Américas (DIA)
Informe macroeconómico
Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 1 DE 8 0 PALABRAS 120 % 18:06 5/5/2017

incluir, entre otras sanciones, amonestaciones, el establecimiento de condiciones para futuros contratos y la inhabilitación. A las entidades inhabilitadas se las declara inelegibles para la adjudicación de contratos financiados por el Grupo BID y para participar en ellos por los plazos que se indique. La inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma o persona natural que controle directa o indirectamente a la firma inhabilitada o a cualquier firma controlada directa o indirectamente por la firma inhabilitada. En el caso de una persona natural inhabilitada, la inhabilitación puede hacerse extensiva a cualquier firma controlada directa o indirectamente por esa persona.

Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID

Consulta la lista de sancionados: **EDGAR MORENO CASTRO**

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Ineligibilidad Desde	Ineligibilidad Hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	-------------------------	-------------------------	--------

Lista de Cartas de Amonestación

Nombre	Tipo de Entidad/ Nacionalidad	Cargo/ Rubro	País de Proyecto	Permanece público desde	Permanece público hasta	Causas
--------	----------------------------------	-----------------	---------------------	----------------------------	----------------------------	--------

Recursos para

- Ámbito académico
- Sociedad civil
- Periodistas
- Investigadores

Haciendo negocios

- Productos financieros
- Oportunidades de Inversión
- Oportunidades de adquisición
- ConnectAmericas

Rendición de cuentas

- Acceso a información
- Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI)
- Denuncias de fraude y corrupción
- Evaluación independiente
- Sostenibilidad y

Nuestra organización

- Reunión Anual de 2018
- Directorio Ejecutivo
- Asamblea de Gobernadores
- Departamentos
- Oficina del Presidente

Participe

- ¿Busca algo?
- Cursos
- Convocatorias
- Pasantías y becas
- Empleos
- Eventos

Informes Anuales

- Informe Anual
- Efectividad en el Desarrollo
- Desarrollo en las Américas (DIA)
- Informe macroeconómico
- Informe sobre Sostenibilidad

PÁGINA 10 DE 100 0 PALABRAS

18:06 5/5/2017